



2012

Informe de Actividades y
Resultados del Subsistema
Jurídico de la UNAM



OFICINA DEL
ABOGADO GENERAL



DIRECTORIO

DR. JOSÉ NARRO ROBLES
RECTOR

DR. EDUARDO BÁRZANA GARCÍA
SECRETARIO GENERAL

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. FRANCISCO JOSÉ TRIGO TAVERA
SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

ENRIQUE BALP DÍAZ
SECRETARIO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

LIC. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ
ABOGADO GENERAL

LIC. ISMAEL ESLAVA PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS
DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

DR. ENRIQUE GUADARRAMA LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

PRESENTACIÓN

En los últimos años, el Subsistema Jurídico de la Universidad ha comprometido su quehacer cotidiano con la profesionalización, el perfeccionamiento y mejora permanente de sus acciones así como la eficacia en sus resultados, incorporando, para ello, estándares de calidad que garantizan la consistencia de las respuestas a las exigencias y necesidades jurídicas que enfrenta nuestra Institución.

Me parece indispensable hacer hincapié en la importancia del trabajo y el papel que desempeñan las áreas jurídicas de nuestra Casa de Estudios dado que facilitan, impulsan y fortalecen las tareas sustantivas de la Institución, dentro del marco legal y con total transparencia y, al mismo tiempo, velan por la autonomía y libertad de cátedra.

Nuestro punto de partida y arribo son y serán los valores universitarios, que hoy con más intensidad y determinación debemos avivar y defender de cara a los retos que enfrenta nuestro país y que, desde la Universidad, estamos obligados a atender para generar soluciones. Es por ello, que en el Subsistema Jurídico de la UNAM estamos convencidos que desde la formación, la investigación y el conocimiento renovaremos los cimientos de libertad, tolerancia, justicia y compromiso social que necesita México, porque son tiempos en los que debemos generar y provocar cambios en ese sentido, dentro y fuera de nuestra Casa de Estudios, teniendo la convicción de que, como universitarios, somos el motor para lograrlo.

La Universidad Nacional ha sido pensada, construida y alimentada por quienes se han comprometido con sus principios, valores e ideales, cons-

tituyéndose en cuna de grandes mujeres y hombres que han dejado huella en la historia de nuestro país. Todos ellos son ejemplo, son cimiento y razón para que, nosotros como universitarios comprometidos, continuemos trabajando en esta obra viva que sirve a México y que como lo ha dicho el Sr. Rector José Narro, tiene “una cita con el futuro”.

Es por ello que en el Subsistema Jurídico de la UNAM trabajamos intensamente cada día para alcanzar los objetivos que han sido definidos en el Plan de Desarrollo de la Universidad 2011-2015. Ya hemos alcanzado muchas metas y en este informe rendimos cuenta de ello, pero todavía es necesario mayor dedicación y empeño para lograr, desde la trinchera que nos corresponde, cumplir con el desafío que el Rector ha lanzado, el de consolidar a nuestra Universidad como una de las instituciones líderes de Iberoamérica.

Como cada año quiero concluir esta presentación del informe correspondiente al año 2012, agradeciendo a todos y cada uno de los integrantes del Subsistema Jurídico de la Universidad que con su trabajo honesto, dedicado y comprometido han hecho la diferencia en beneficio de nuestra gran Casa de Estudios, agradezco en especial a la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria que ha sido la responsable de coordinar y editar este informe. Con agrado presento a ustedes este informe que rindo ante el Sr. Rector y la comunidad universitaria.

LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ
ABOGADO GENERAL DE LA UNAM

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	5
I. LOGROS Y AVANCES DEL SUBSISTEMA JURÍDICO 2012.....	13
A. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.....	14
❖ Laboral	
❖ Propiedad Intelectual	
❖ Civil	
❖ Penal	
❖ Unidad De Apoyo Jurídico	
❖ Administrativo	
❖ Amparo	
❖ Opiniones Jurídicas	
❖ Asuntos Relevantes	
B. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA.....	23
❖ Convenios, contratos y demás instrumentos consensuales	
❖ Contratos de obras y servicios relacionados con las mismas	
❖ Apoyo normativo a Cuerpos Colegiados	
❖ Estudios normativos	
❖ Modificaciones a la Legislación	
❖ Interpretación de la Legislación	
❖ Participación en la revisión contractual con el STUNAM y el AAPAUNAM	
❖ Comisión Nacional de los Derechos Humanos	
❖ Instituto Nacional de Ciencias Penales	
❖ Capacitación	
❖ Producción Editorial y Difusión de la Legislación Universitaria	
❖ Biblioteca de la Oficina del Abogado General “Jorge Carpizo”	
❖ Automatización y Desarrollo de la Infraestructura Informática	
C. COORDINACIÓN DE OFICINAS JURÍDICAS.....	44
❖ Capacitación	
❖ Reuniones de Trabajo	
❖ Estímulo para el reconocimiento al Desempeño Jurídico Universitario	
❖ Actividades específicas	

D. UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS DENTRO DE LA UNAM (UNAD).....	48
E. COORDINACIÓN DE ANÁLISIS JURÍDICO Y CONFORMACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.....	51
❖ Difusión y extensión	
❖ Foro Internacional Sobre Políticas de Regulación del Consumo de Drogas	
❖ Foro Internacional “Dr. Jorge Carpizo” Energía y Renovación de Políticas Públicas para el Desarrollo Sustentable, la Eficiencia y la Transición Energética	
❖ Otras acciones relevantes	
❖ Reuniones de trabajo	
II. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL ABOGADO GENERAL	55
❖ Museo de la Mujer	
❖ Vínculos con la sociedad	
❖ Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Delegación Coyoacán	
❖ Consejo Ciudadano del Premio Nacional de Periodismo	
❖ Hacia una Agenda Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación	
❖ Publicación acerca de la nueva Ley de Amparo	
❖ Participación en eventos académicos	
❖ Comisiones de carácter laboral	
❖ Reconocimientos	
❖ Publicación de artículos de investigación, ensayos en revistas y periódicos	
❖ Participación en medios de comunicación (programas de radio, televisión y periódicos)	
❖ Estudio y análisis de Reformas Legislativas y diversos asuntos jurídicos	
❖ Transparencia y rendición de cuentas	
❖ Televisión universitaria	
❖ Asuntos relevantes	
III. TRIBUNAL UNIVERSITARIO	63
IV. ANEXOS	67

LOGROS Y AVANCES
DEL SUBSISTEMA
JURÍDICO DE LA UNAM



A. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Esta Dirección General representa y defiende a la Universidad Nacional ante las diferentes instancias jurisdiccionales, a fin de preservar la Autonomía Universitaria en todos los ámbitos del quehacer jurídico, sea laboral, penal, civil, mercantil o propiedad intelectual.

Durante 2012, el trabajo desarrollado por cada una de las subdirecciones de Asuntos Laborales Contenciosos, de Asuntos Jurídicos y de Propiedad Intelectual, permitió alcanzar metas que significaron un beneficio directo para la Institución, porque se disminuyó el rezago en el trámite de expedientes, se incrementó el número de resoluciones favorables a la UNAM y se brindó una atención más eficiente y oportuna a la comunidad universitaria. Todo ello en el marco de la ley, con pleno respeto a los Derechos Humanos, transparencia y anteponiendo los principios universitarios.

Las tareas que son responsabilidad de esta Dirección General, en los diferentes ámbitos legales, resultan de gran importancia para nuestra Casa de Estudios porque fortalecen la vida institucional y promueven una convivencia en tolerancia, respeto y libertad. A continuación desglosamos cada una de las esferas en las que se llevó a cabo un trabajo jurídico por parte del equipo de abogados que integran las tres subdirecciones antes mencionadas.

ASUNTOS LABORALES

En 2012, se iniciaron 120 litigios laborales que, sumados a los 925 que estaban en trámite en el 2011, arrojan un total de 1,045 asuntos que fueron atendidos en este periodo. Del universo total, se concluyeron 193, esto es, un 18.5% del total de asuntos tramitados. Al cierre del año continúan en proceso 852 expedientes, lo que representa una

disminución del 9% en relación al cierre del año anterior.

Respecto al sentido de las resoluciones, se obtuvieron 88 laudos absolutorios y 79 condenatorios, lo que representa el 46% de resoluciones favorables para la Universidad, 19 asuntos fueron concluidos como pago de marcha y 7 casos como desistimiento.

En este periodo los abogados responsables de los asuntos comparecieron a 1,375 audiencias ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. En el comparativo con 2011 en que se asistió a 1,854 audiencias, en 2012 aumentó el número de expedientes concluidos. La política institucional es tener mayor eficacia en la solución de asuntos mediante el menor número de diferimiento de audiencias.

Con el único interés de defender el patrimonio universitario y actuando con pleno respeto a los derechos laborales de los trabajadores, en ocasiones, es posible llegar a conciliar asuntos dentro y fuera de un juicio laboral. En este periodo se autorizaron y suscribieron 36 convenios, 12 de ellos dentro del proceso laboral y 24 más fuera de juicio.

Acorde a la Circular AGEN/05/2008, todo procedimiento de investigación administrativa para la imposición de sanciones a trabajadores administrativos, académicos o de confianza, que se instaure en cualquier entidad o dependencia universitaria, debe contar con el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fin de salvaguardar los intereses de la Universidad.

Es necesario destacar que durante 2012 se concluyó la actualización del Manual del Procedimiento de Investigación Administrativa, lo que permitirá unificar y definir claramente los criterios institucionales en este rubro. Sólo resta concluir su revisión, para que inicie la correspondiente difusión y, entonces, se proceda a su respectiva aplicación en todas las entidades y dependencias universitarias.

Por lo que se refiere a este periodo, se dictaminaron 262 procedimientos de investigación administrativa, tres de ellos del año 2011. En total se concluyeron 257 expedientes, es decir, el 98.1%, quedando 5 expedientes en trámite. A continuación, se desglosa el sentido de las resoluciones:

PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA CONCLUIDOS	
Sentido del Dictamen:	
Suspensión	87
Rescisión	63
Amonestación	42
Sin efecto	39
Improcedencia	26
TOTAL	257

Aunado a lo anterior, en las Oficinas Jurídicas de entidades académicas se dictaminaron 194 procedimientos de investigación administrativa adicionales, con los resultados siguientes:

PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA DE LAS OFICINAS JURIDICAS	
Sentido del Dictamen:	
Rescisión	95
Suspensión	44
Sin efecto	27
Improcedencia	24
Amonestación	4
TOTAL	194

Como se puede apreciar de la lectura de ambos cuadros, del total de los 451 dictámenes,

en 50 de ellos (11%) se dictaminó su improcedencia, lo que significa que hubo deficiencias en el procedimiento, sea por falta de pruebas o por que no se actualizaba la causal para la imposición de una sanción. De haberse autorizado el dictamen y la correspondiente sanción pudo haberse interpuesto demanda en contra de la Institución, con un alto riesgo de resultar desfavorable, lo que hace indispensable la elaboración de estos estudios jurídicos (dictámenes) referidos en el Manual del Procedimiento de Investigación Administrativa, concluido en este periodo.

En cuanto a los asuntos ventilados dentro de las diversas Comisiones Mixtas previstas en los contratos colectivos de trabajo (académicos y administrativos de base), se atendieron 806 audiencias, resolviéndose 139 expedientes, situación que evitó la interposición de demandas contra la UNAM. Para 2013 quedaron en trámite 667 expedientes. En el siguiente cuadro se desglosan las audiencias celebradas:

AUDIENCIAS EN COMISIONES MIXTAS	
Comisión Mixta:	
de Conciliación	687
de Tabuladores	34
de Calidad y Eficiencia	34
de Conciliación y Resolución	39
de Vigilancia	10
de Personal de Confianza	2
TOTAL	806

Otra de las tareas de gran importancia que se desarrolla de manera cotidiana en esta Dirección General, es la de brindar asesoría jurídica en materia laboral a las diferentes entidades y dependencias universitarias a fin de evitar la interposición de demandas en contra de la Institución y dar cauce adecuado a planteamientos de académicos y personal administrativo.

En este sentido, en 2012 se brindaron un total 2,605 asesorías. De este universo, la ma-

yoría fueron consultas vía telefónica y en segundo lugar por escrito. A continuación el detalle de estas solicitudes:

ASESORÍAS EN MATERIA LABORAL		
Vía telefónica	1,004	38.6%
Por escrito	975	37.4%
En forma personal	509	19.5%
Correo electrónico	117	4.5%
TOTAL	2,605	100%

Dentro de los juicios de jubilación, en 105 casos la Dirección General de Asuntos Jurídicos entabló diversas acciones para pagar montos económicos reales y no los originalmente demandados a la Institución. De esa manera, se logró un ahorro económico tanto en juicios en que se obtuvo laudo favorable, como en juicios en que se dictó laudo condenatorio. El ahorro total implicó un 69.50% de la cantidad solicitada de inicio.

JUICIOS DE JUBILACIÓN	
Laudo absolutorio a la UNAM	30
Laudo condenatorio a la UNAM	74
Convenio	1

MONTOS DE RECUPERACIÓN	
Monto pagado	\$ 3´993,115.30
Monto ahorrado	\$ 9´416,172.57
MONTO RECLAMADO	\$ 13´538,518.07

ASUNTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Para gestionar de forma eficaz y transparente la información resultante de los procesos de dictaminación, validación, registro y depósito de instrumentos consensuales en materia de propiedad intelectual, la Dirección General de Asuntos Jurídicos se sumó a la aplicación del Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales (SAGICO). Como parte del proceso de incorporación de la información de los instrumentos consensuales, en 2013 se llevará a cabo la revisión de los campos específicos de aplicación para aprovechar

de la mejor manera las ventajas del sistema e implementarlo de forma integral y eficiente.

Una de las labores de gran trascendencia para las tareas sustantivas de la Universidad que se llevó a cabo durante 2012 en materia de propiedad intelectual, consistió en la revisión y actualización de los modelos de instrumentos contractuales que celebra la UNAM en materia de desarrollo tecnológico, de licenciamiento de tecnología, de transferencia de tecnología, de transferencia de material biológico, de confidencialidad, de cotitularidad de invención, de edición y de coedición.

Como resultado del trabajo antes mencionado, las dependencias y entidades universitarias al celebrar convenios y contratos en materia de derechos de autor y de propiedad industrial ya cuentan con el sustento jurídico para salvaguardar los intereses institucionales. Estos modelos de instrumentos se encuentran a disposición de los usuarios en la página *Web* de la Oficina del Abogado General de la UNAM.

Igual importancia representa la actualización de los manuales Jurídico Autoral y el de Propiedad Industrial que se llevó a cabo también en 2012. El nuevo material ya fue distribuido entre los responsables de esas áreas en las entidades y dependencias universitarias, lo que ha permitido mayor claridad y celeridad en el trámite de este tipo de procedimientos.

Cabe recordar que el Registro Universitario de la Propiedad Intelectual está bajo la responsabilidad de la Oficina del Abogado General, lo que la convierte en el garante y protector de las creaciones intelectuales que produce la UNAM. Esta tarea es desarrollada a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Este control y registro de la propiedad industrial y de los derechos de autor es una

labor vital para la Universidad, porque gran parte del trabajo académico y de investigación se ve reflejado en la publicación de sus obras y en el aprovechamiento de sus invenciones.

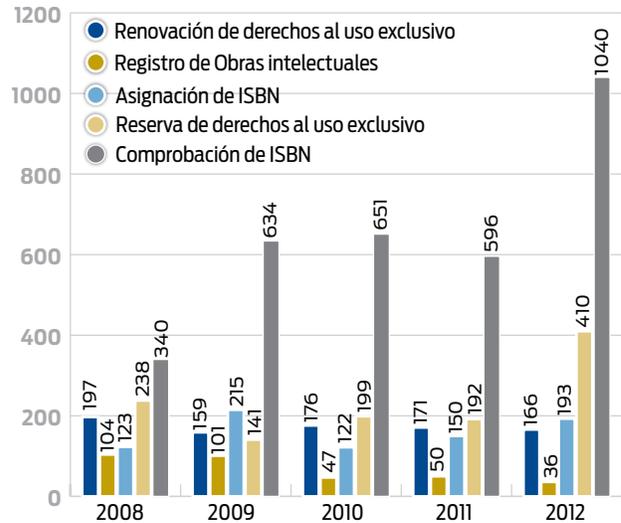
En 2012, en materia de Derechos de Autor, se realizaron 2,789 trámites ante el Instituto Mexicano de Derechos de Autor (INDAUTOR), en representación de las entidades y dependencias universitarias.

En el siguiente cuadro se detalla cada uno de esos trámites y, como se podrá apreciar, el primer lugar lo ocupa la solicitud de asignación del Número Internacional Normalizado del Libro (ISBN por sus siglas en inglés), el cual otorga el citado Instituto a la Universidad tras reunir todos los requisitos legales por cada publicación o edición monográfica que se difunda.

Otro de los trámites de gran valor para la Universidad lo es el de registro de obras intelectuales, de las cuales se llevaron a cabo 193 durante 2012, y la renovación o reserva de los derechos al uso exclusivo, que sumaron 202. A continuación el detalle:

DERECHOS DE AUTOR	
Asignación de ISBN	1,040
Comprobación de ISBN	410
Registro de obras intelectuales	193
Renovación de derechos al uso exclusivo	166
Dictámenes previos	38
Reserva de derechos al uso exclusivo	36
Registro de instrumentos jurídicos	10
Solicitudes de ISSN	3
Certificación de licitud de título y contenido	2
Diversos trámites	891
TOTAL	2,789

La Oficina del Abogado General ha puesto especial atención en proteger el trabajo intelectual que los universitarios desarrollan. Esta tarea ha tenido un crecimiento constante en los últimos cinco años, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:



Esta Dirección General también tiene bajo su responsabilidad la dictaminación de la procedencia del pago de regalías que corresponden tanto a los autores universitarios como a los autores externos. Sobre el particular, durante el periodo que se informa se dictaminaron un total de 811 convenios de pago de regalías.

Asimismo, se efectuó el dictamen de 754 instrumentos consensuales celebrados por esta Casa de Estudios, en cumplimiento al Acuerdo por el que se establece el procedimiento de validación, registro y depósito de los convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en los que la Universidad sea parte, aunque sólo en 651 fue devuelto el instrumento consensual para su depósito. También se dictaminaron los pagos de derechos de autor en 811 solicitudes formuladas por las entidades académicas. A continuación el desglose del trabajo desarrollado en esta materia:

INSTRUMENTOS JURÍDICOS DERECHOS DE AUTOR	
Dictamen de pagos de derechos de autor	811
Contrato de derechos de autor	103
Depósito de contratos	651

Por lo que se refiere al trámite de las patentes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), lo que permite salvaguardar los resultados de la investigación desarrollada en facultades, institutos, centros y

programas universitarios, en 2012 se presentaron 78 solicitudes de búsquedas de patente. Además, se obtuvieron 12 patentes.

Asimismo, durante 2012 se dio seguimiento al trámite de 35 patentes internacionales. A continuación el detalle de los trámites llevados a cabo por esta Dirección General ante el IMPI:

PATENTES	
Solicitud de patente	78
Solicitud de búsqueda de patente	10
Requerimiento de examen de forma de patente	12
Requerimiento de examen de fondo de patente	19
Obtención de patente	12
Seguimiento al trámite de patentes internacionales	35

Por lo que se refiere a las Marcas que forman parte del patrimonio de la Universidad, que identifican a la Institución y a cada una de sus entidades o dependencias universitarias, es necesario protegerlas y mantener vigente su registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Durante 2012 se solicitó el registro de 33 marcas y se solicitó y autorizó la renovación de 30. También, se obtuvo el registro de 18 marcas.

En materia de instrumentos jurídicos sobre propiedad industrial, se dictaminaron 225 y se depositaron 209 convenios nacionales, los cuales se constituyen en herramientas esenciales para la transferencia de tecnología, licenciamiento de marcas, cesión de derechos y confidencialidad o colaboración.

Ante la importancia que representan los trámites en materia de Propiedad Intelectual para las tareas sustantivas que desarrolla la Universidad, esta Dirección General incrementó y estrechó el contacto con las entida-

des y dependencias universitarias, a fin de atender y orientar de manera oportuna y eficiente cualquier consulta.

En el periodo que se informa se brindaron 3,051 asesorías. En el siguiente cuadro se puede apreciar que la vía telefónica fue la forma más recurrida por las entidades y dependencias, lo que permite mayor agilidad en la atención a las consultas.

ASESORÍAS EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL	
Vía telefónica	1,663
En forma personal	668
Por correo electrónico	645
Por escrito	75
TOTAL	3,051

En la búsqueda de actualizar y así perfeccionar la actuación de los responsables de las entidades y dependencias universitarias que tienen bajo su responsabilidad el llevar a cabo los trámites relacionados con derechos de autor y derechos de propiedad industrial, personal de INDAUTOR y del IMPI impartieron 2 cursos. Cabe señalar, que en el primero de ellos, se efectuó mediante enlace de videoconferencia con 4 entidades foráneas:

CURSO	RESPONSABLE	FECHA
Taller práctico en materia de patentes	Instituto Mexicano de Propiedad Industrial	24 al 26 de abril de 2012
Taller práctico en materia de Derechos de Autor	Instituto Nacional del Derechos de Autor	8 de junio de 2012

ASUNTOS EN MATERIA CIVIL

En 2012, la Dirección General de Asuntos Jurídicos dio seguimiento a un total de 40 juicios civiles. A continuación se desglosan los procesos que se siguieron ante las instancias jurisdiccionales:

TIPO DE JUICIO Y/O ASUNTO	
Juicios ordinarios civiles	25
Juicios mercantiles	5
Juicios sucesorios, familiares o testamentarios	3
Juicios orales civiles	4
Controversias de arrendamiento	1
Jurisdicción voluntaria	2
TOTAL	40

ASUNTOS PENALES

► Averiguaciones previas

Es necesario subrayar que todas las acciones que se desarrollan en materia penal, se rigen por el pleno respeto de la comunidad universitaria.

Durante 2012 se dio seguimiento ante el Ministerio Público a los Derechos Humanos a un total de 426 averiguaciones previas, de las cuales 328 se iniciaron en 2011 y 98 corresponden al periodo que se informa.

La autoridad investigadora concluyó 120 averiguaciones previas, lo que representa el 28.2% del total tramitado, quedando pendientes por resolver 306 indagatorias ante las agencias ministeriales correspondientes. A continuación el desglose:

AVERIGUACIONES PREVIAS TRAMITADAS	
En trámite del ejercicio anterior	328
Iniciadas ante PGR	48
Iniciadas ante PGJDF	50
TOTAL	426
CONCLUIDAS	120
EN TRÁMITE	306

En el siguiente cuadro se detalla la forma en que la autoridad investigadora resolvió las averiguaciones previas a su cargo, destacando que de los 120 expedientes, 28 fueron consignados, lo que representa el 23.3%:

AVERIGUACIONES PREVIAS CONCLUIDAS	
Reserva	43
Consignación	28
No ejercicio de la acción penal (19 por pago y 2 por perdón)	44
Incompetencia	5
TOTAL	120

► Procesos penales

Por lo que se refiere a los procesos penales vinculados a esta Casa de Estudios, en 2012 se dio seguimiento a 70 juicios, de los cuales 42 corresponden al ejercicio anterior. A continuación el desglose de estos casos:

PROCESOS PENALES	
En trámite del ejercicio anterior	42
Iniciados	28
TOTAL	70
CONCLUIDOS	40
EN TRÁMITE	30

Asimismo, se concluyeron 40 procesos penales, de los cuales 17 recayeron en una sentencia condenatoria y reparación del daño a favor de esta Casa de Estudios. Actualmente se da seguimiento a 30 juicios. Es importante señalar que se recuperaron \$747,265.31 pesos, por concepto de pagos por daño al patrimonio universitario.

En el siguiente cuadro se especifican las resoluciones:

PROCESOS PENALES CONCLUIDOS	
Sentencia condenatoria	15
Sentencia absolutoria	9
Sobreseimiento	16
Strictu sensu	2
Prescripción	9
Perdón	3
Pago	2
TOTAL	40

UNIDAD DE APOYO JURÍDICO

Esta Unidad que labora las 24 horas de los 365 días del año, mantiene una coordinación

permanente con la Agencia de Atención Especializada para la Comunidad Universitaria, ubicada en las inmediaciones del metro Ciudad Universitaria, lo que favorece la atención de los casos que se presentan.

Durante 2012 la Unidad de Apoyo Jurídico atendió 2,749 incidentes, mismos que se desglosan de la siguiente manera:

UNIDAD DE APOYO JURIDICO	
Delitos	929
Infracción a lineamientos viales	731
Apoyos jurídicos de representación legal	705
Faltas administrativas	384
TOTAL	2,749

En cuanto al trabajo desarrollado por esta área, es oportuno destacar que en este lapso se apoyó a miembros de la comunidad universitaria en la interposición de 311 denuncias ante el Ministerio Público.

Asimismo, se remitieron por afectación a esta Casa de Estudios o a miembros de su comunidad, a 362 personas presuntamente responsables, ante la representación social o Juez Cívico correspondiente.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Durante el año, los 58 asuntos vinculados con el tema de migración, fueron concluidos. Por lo que respecta a procedimientos fiscales y administrativos, se tramitaron 35 expedientes, concluyendo 8 asuntos, lo que representa el 23% de los mismos. En los cuadros siguientes se hace el desglose:

ASUNTOS MIGRATORIOS	
En trámite del ejercicio anterior	1
Iniciados	57
Concluidos	58

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

En trámite del ejercicio anterior	31
Iniciados	4
TOTAL	35
CONCLUIDOS	8
EN TRÁMITE	27

JUICIOS DE AMPARO

En el periodo que se informa se dio seguimiento a 46 juicios de amparo ante las instancias jurisdiccionales correspondientes y se concluyeron 17. A continuación el detalle:

AMPAROS	
En trámite del ejercicio anterior	17
Iniciados	29
TOTAL	46
CONCLUIDOS	17
EN TRÁMITE	29

Durante 2012 en materia civil, penal, administrativa y fiscal, se llevaron a cabo 2,555 comparecencias ante órganos jurisdiccionales, agencias del Ministerio Público o ante autoridades administrativas, a los que asistieron los abogados que integran esta Dirección General, lo que exige una preparación previa en las distintas materias y casos:

COMPARECENCIAS	
Ante Órganos Jurisdiccionales	1,510
Ante agencias del Ministerio Público	678
Ante autoridades administrativas	367
TOTAL	2,555

Asimismo, se realizaron 4,097 trámites diversos (desahogo de requerimientos jurisdiccionales, acciones de representación legal y dictámenes de baja de bienes o documentos), según la normatividad universitaria. En el siguiente cuadro el desglose:

TRAMITES DIVERSOS

Acciones de representación legal	2,508
Desahogo de requerimiento administrativo	336
Desahogo de requerimiento jurisdiccional	566
Desahogo de requerimiento ministerial	561
Dictámenes de baja (bienes o documentos)	126
TOTAL	4,097

Finalmente, en materia jurídica se brindaron un total de 2,601 asesorías a las entidades y dependencias universitarias, el 39.5% de los casos se ofrecieron por vía telefónica y de forma personal. A continuación el detalle:

ASESORÍAS

Vía telefónica	1,027
En forma personal	693
Por escrito	604
Correo electrónico	277
TOTAL	2,601

OPINIONES JURÍDICAS

Entre las tareas de la Dirección General de Asuntos Jurídicos se encuentra el recibir solicitudes para hacer el análisis jurídico de asuntos específicos. Una vez que el estudio correspondiente se lleva a cabo, se emiten las Opiniones Jurídicas en las que se desarrolla el tema de la consulta y se agregan las consideraciones y conclusiones jurídicas que los casos ameriten.

Durante el 2012, se emitieron 36 de estas Opiniones Jurídicas en los temas que a continuación se enlistan:

Derechos patrimoniales de material didáctico (físico)	4
Convenio para capacitar personal de otras instituciones	3
Derechos patrimoniales para venta en línea de obra	2
Registro de patente de una cepa propiedad de la UNAM	1
Solicitud de una sociedad de gestión colectiva para obtener su licencia en la reproducción de obras de sus socios	1

Convenio de donación sobre biodiversidad del Churince, Cuatro Ciénegas	1
Derechos patrimoniales de producción filmica de alumnos del CUEC	1
Convenio en materia de propiedad industrial para proyecto de investigación con gobierno	1
Emisión filatélica de estampilla conmemorativa	1
Derechos patrimoniales de material didáctico en línea	1
Venta a plazos de acciones de sociedad anónima con vínculo con la UNAM	1
Control de asistencia digital de los trabajadores	1
Autorización a usuario de biblioteca para fotografiar páginas de libros	1
Derechos patrimoniales de obra escrita que se encuentran en dominio público	1
Pago de regalías a universitario que participe en empresa	1
Estudiantes extranjeros. Forma migratoria	1
Autorización para reproducción de una revista	1
Pago extemporáneo por asignación de nombramiento académico	1
Publicación de obras en medios digitales	1
Entrega de formatos de seguros para firma a persona con poder del beneficiario	1
Uso indebido de diversas marcas propiedad de la UNAM	1
Autorización para publicar en inglés una obra cuyos derechos sólo se obtuvieron para publicarla en español	1
Convenio para estancias de investigación	1
Baja de material bibliográfico sin registro	1
Reimpresión de obra de autor fallecido	1
Terminación de impresión en papel e inicio de edición electrónica de revista	1
Inserción de cláusula penal convencional en el Contrato de Uso de Local	1
Convocatoria para el examen de ingreso a licenciatura	1
Gratificación por jubilación para trabajadores administrativos	1
Uso de logotipos de la ENAP en publicación de obra fotográfica	1

ASUNTOS RELEVANTES

Durante 2012 destacó la obtención de sendas sentencias favorables que causaron ejecutoria. Una derivó de la rescisión laboral por falta de probidad al estar ocupando dos plazas de tiempo completo al mismo tiempo en dos instituciones universitarias; se determinó por la

instancia jurisdiccional la constitucionalidad del artículo 57 inciso b) del Estatuto del Personal Académico, que según el quejoso viola la libertad del trabajo. En el otro caso, se determinó la no responsabilidad de la UNAM por concepto de daño moral derivado de una exposición en el Museo Universitario de Arte Contemporáneo.

Por otro lado, se establecieron acuerdos con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), a efecto de realizar la regularización de los pagos pendientes por el servicio de agua de los inmuebles de la UNAM, motivo por el cual disminuyó el importe a pagar.

B. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

Los valores universitarios han sido y serán el punto cardinal que guía la estrategia diseñada en esta Dirección General para brindar servicios jurídicos eficientes, modernos y accesibles a la comunidad universitaria.

Esta Dirección General, como parte de la Oficina del Abogado General, ha integrado a sus responsabilidades y labores cotidianas esta visión, y durante 2012 continuó con el proceso de actualización de la Legislación Universitaria, de mejora total en sus procedimientos de atención a la comunidad y de transparencia en toda su gestión.

La Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, sirve a la Universidad y a la comunidad que la integra, ofreciendo soluciones novedosas y respondiendo ágilmente a los requerimientos y desafíos, siempre favoreciendo el diálogo y respeto en el marco de la Legislación Universitaria.

La Universidad requiere, ante los nuevos desafíos que enfrenta, el compromiso y profesionalismo de su comunidad, para continuar su crecimiento, renovación y consolidación como una de las mejores instituciones de Iberoamérica.

Es por ello que, en nuestra Casa de Estudios, debemos hacer de la innovación una labor permanente, contar con una normatividad moderna, una estructura sólida y capaz de adaptarse a los cambios y contar con áreas profesionales que sean capaces de atender los requerimientos jurídicos que permitan a la Universidad Nacional trascender fronteras y anclar su posición de cara a la sociedad, como factor de transformación.

A continuación se dará una breve explicación del alcance de las actividades y acontecimientos que han dado sentido al trabajo de la

Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria.

CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS CONSENSUALES

La Universidad tiene la responsabilidad de incidir en el desarrollo, definición e implementación de las políticas públicas en todos los ámbitos que impacten de forma positiva en la calidad de vida de la población e impulsen el desarrollo incluyente de la sociedad. Esto se logra a través de sus investigaciones y la generación de conocimiento.

Es de esta manera como la UNAM se vincula con la sociedad y con los poderes públicos, que son los que pueden instrumentar, en los diferentes niveles de gobierno y en los distintos sectores, las alternativas y propuestas de solución que plantean los estudios y proyectos realizados por nuestros académicos universitarios.

Una de las formas más importantes a través de la cual se logra esa articulación con la población, es la formalización de diversos instrumentos consensuales con los diferentes sectores, público, social y privado, tanto nacionales como internacionales, que permite, primero, dar a conocer, difundir e intercambiar el conocimiento generado por la Institución y, segundo, aprovechar y obtener, para beneficio de la nación, los resultados de las investigaciones llevadas a cabo en el ámbito internacional, con el fin de lograr su aplicación en México.

Es por ello que la implementación de una serie de medidas y acciones principales para simplificar los trámites del procedimiento de validación, registro y depósito de instrumentos consensuales constituyó un reto que la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria asumió responsablemente en toda su amplitud. A continuación se hace mención de cada una de las acciones y medidas adoptadas:

- ❖ Se han celebrado reuniones de trabajo frecuentes con los jefes de las oficinas jurídicas y con el personal de las entidades y dependencias que lo solicitan, a fin de asesorar y resolver dudas y problemas y sentar los precedentes para, en lo futuro, aplicar las soluciones a casos similares.
- ❖ Para facilitar el procedimiento se favorece y privilegia la comunicación no escrita, además de asesorar de manera permanente a las entidades y dependencias solicitantes en materia de elaboración y tramitación de los instrumentos.
- ❖ Se ha procurado atender eficientemente las solicitudes de validación, registro y depósito de instrumentos consensuales mediante criterios de eficiencia.
- ❖ La aplicación de criterios más flexibles se analiza de manera casuística atendiendo a las necesidades y requerimientos de las entidades y dependencias universitarias, a fin de salvaguardar los intereses de la Institución.
- ❖ Preservando los intereses de la Universidad, permitir el uso de formatos que utilizan sus contrapartes, especialmente los de IES extranjeras.
- ❖ Eliminar el requisito de traducciones elaboradas por peritos traductores, en todo caso, la traducción será responsabilidad de las entidades o dependencias universitarias.
- ❖ Se iniciaron pláticas con diversas contra-

partes de la Universidad a fin de establecer formatos consensuados.

- ❖ Se privilegia el consenso sobre contenidos de ciertas cláusulas.
- ❖ Acceder a los requerimientos especiales de las contrapartes, siempre y cuando no afecten los intereses de la Institución, respecto a necesidades particulares de las entidades y dependencias universitarias.
- ❖ Mantener una estrecha comunicación con las entidades y dependencias utilizando los medios electrónicos actuales, ha permitido agilizar los procedimientos.
- ❖ Intercambio de archivos y versiones electrónicos con lo cual se favorece la elaboración y corrección de los instrumentos.
- ❖ Se otorga permanentemente orientación y asesoría vía telefónica y personalizada a quienes requieren ampliar el conocimiento acerca de los instrumentos consensuales.
- ❖ Se han distribuido 396 contraseñas que posibilitan la consulta remota al Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales (SAGICO) con lo cual los usuarios pueden consultar el estatus que guardan sus solicitudes de validación de instrumentos consensuales.

Esta Dirección General tiene la responsabilidad de revisar, dictaminar y validar esos convenios y contratos que las entidades y dependencias universitarias firman con las diferentes instituciones. Este procedimiento se lleva a cabo mediante un proceso cuidadoso, profesional, diligente y oportuno en el que siempre se ponderan los intereses de la Universidad.

Cada año la Universidad incrementa sus vínculos con los sectores educativo, público, privado y social, tanto de México como del extranjero, mismos que permiten la movili-

dad estudiantil, el compartir conocimiento o realizar investigaciones específicas.

Es así que, durante 2012, el proceso de dictaminación, validación, registro y depósito de instrumentos consensuales registró un total de 3,692¹ instrumentos, cifra que comprende todos los proyectos de instrumentos consensuales que fueron enviados para su dictaminación. Es importante destacar que el promedio de instrumentos consensuales atendidos entre 2008 y 2012 representa un incremento del 44.4% respecto a 2007.

A continuación se presenta un desglose del trabajo que se llevó a cabo en esta Dirección General en materia de instrumentos consensuales, los cuales fueron atendidos en el periodo que se informa, incluyendo los instrumentos consensuales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como los relativos a la materia de obra y servicios relacionados con la misma:

INSTRUMENTOS CONSENSUALES 2012	
Convenios nacionales	1,337
Convenios internacionales	197
Contratos nacionales	1,220
Contratos internacionales	15
Contratos de obra y servicios relacionados con la misma	923
TOTAL	3,692

Como se puede observar, la atención que se debe brindar a los instrumentos consensuales es importante por su dinamismo y volumen, sirva como ejemplo el que en 2012, considerando los días hábiles del año, se atendieron 17 instrumentos consensuales en promedio al día.

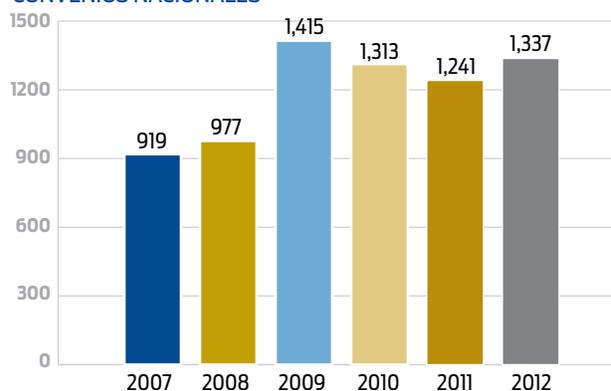
Del universo de instrumentos consensuales, 1,334 corresponden a convenios celebrados con diversos sectores, personas e instituciones y se clasifican en dos grandes bloques, nacionales e internacionales. A continuación se presenta el desglose correspondiente:

CONVENIOS NACIONALES 2012	
Convenios con el Sector Público	809
Convenios con los sectores Privado y Social	389
Convenios con instituciones de Educación Superior	139
TOTAL	1,337

CONVENIOS INTERNACIONALES 2012	
Convenios con instituciones de Educación Superior	106
Convenios con los sectores Privado y Social	65
Convenios con el Sector Público	26
TOTAL	197

Es oportuno señalar que a partir de 2008 se incrementó el volumen de atención de instrumentos consensuales que firma la Universidad, particularmente en los que se refiere a convenios nacionales. En este caso, por ejemplo, respecto al 2007 el crecimiento es del 45.48%.

CONVENIOS NACIONALES



Por lo que respecta a los convenios nacionales uno de los sectores con el que año con año se firma un mayor número de instrumentos consensuales, es el gubernamental, el cual representó en 2012 el 60.5% del total, indicador que permite a la Universidad contribuir, de manera más directa, en la construcción de políticas públicas más eficientes y de mayor impacto en la sociedad.

Por ejemplo, en 2012 la UNAM y la Suprema Corte de Justicia de la Nación firmaron dos convenios de colaboración para que esta Casa de Estudios catalogue en una herramienta informática expedientes judiciales

¹ De ese total, han sido depositados, con lo cual se tiene la certeza de que han sido suscritos, 2,853 instrumentos.

bajo resguardo del Centro de Documentación del Máximo Tribunal, así como para divulgar valores constitucionales.

Otro caso lo constituye el convenio firmado entre la UNAM y la Procuraduría General de la República (PGR) con el propósito de ampliar el desarrollo de programas académicos, de servicio social y prácticas profesionales, así como la prevención del delito y atención a la comunidad.

Asimismo, para impulsar las actividades en los campos de la docencia, investigación y difusión de la cultura, la UNAM signó por separado convenios de colaboración con la Universidad Autónoma de Aguascalientes y el gobierno de esa misma entidad.

En el mismo sentido, la Universidad firmó un convenio general de colaboración con la Comisión Federal de Electricidad, con el propósito de impulsar proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, estudios técnicos, programas de posgrado, especializaciones y actualización profesional.

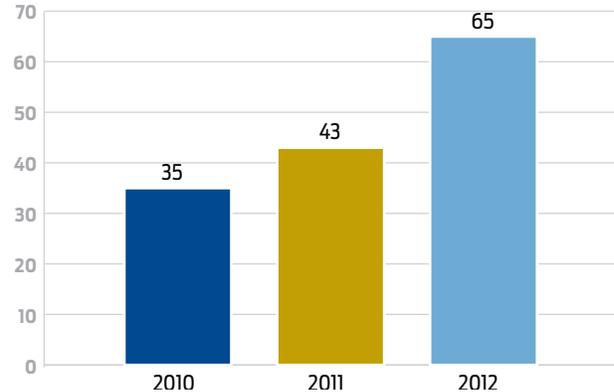
Por lo que se refiere a convenios internacionales, durante 2012 se firmaron 106 con Instituciones de Educación Superior, lo que representó el 53.8% del total de ese tipo de instrumentos consensuales firmados por la Institución.

Cabe mencionar que en 2012 la UNAM firmó convenios de colaboración con Instituciones de Educación Superior de Europa, Asia, Estados Unidos y América Latina. Sólo por mencionar ejemplos de estos instrumentos con dos de esas instituciones fueron: la Universidad de Dankook de Corea del Sur y la Universidad de Alcalá de Henares de Madrid, España.

En el caso de los convenios internacionales, el sector que muestra un crecimiento consistente es el que involucra a los sectores social y privado, en el que encontramos a personas físicas o morales, así como organismos internacionales, como el caso del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Compa-

rativamente estos instrumentos se incrementaron en un 85.7% en 2012 respecto a 2010.

SECTORES SOCIAL Y PRIVADO (CONVENIOS INTERNACIONALES)



Por lo que respecta a las asesorías que se otorgaron en materia de instrumentos consensuales relativos a la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, a continuación se presenta el desglose correspondiente:

ASESORÍAS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2012

Vía telefónica	2,092
De manera Personal	392
Por escrito	132
TOTAL	2,616

CONTRATOS DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Una de las actividades sustantivas que se desarrollan en la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria es la de dictaminar y validar instrumentos consensuales en materia de obras y servicios relacionadas con las mismas.

El 11 de agosto de 2011 el Comité Asesor de Obras de la UNAM aprobó la creación del "Programa de aprobación y seguimiento a asignaciones de obra y servicios relacionados con la misma". Con este programa se promueve una mejora trascendente en el procedimiento de validación, registro y depósito de instrumentos consensua-

les en materia de obras toda vez que se implementó la aprobación y seguimiento por parte de la Dirección General de Obras y Conservación (DGOyC) para la ejecución de cualquier obra en la UNAM. Para ello se deberá requisitar un formato vía *Internet*, con lo cual la DGOyC tendrá control y conocimiento de todo lo que se realiza en materia de obras, sin entorpecer el trámite administrativo ni la ejecución de los trabajos por parte de las entidades y dependencias universitarias.

Derivado del punto anterior y para reforzar su contenido, el 20 de febrero de 2012, el Secretario Administrativo de la Institución, en su calidad de Presidente del Comité Asesor de Obras de la UNAM, emitió la circular SADM/005/2012 para difundir la creación del *“Programa de aprobación y seguimiento a asignaciones de obra y servicios relacionados con la misma”*.

Entre los puntos más destacados que señala la mencionada circular se encuentran los siguientes:

“En dicho programa, cada entidad o dependencia deberá proporcionar, vía electrónica, independientemente del origen de los recursos, la información de los trabajos que pretende ejecutar, el procedimiento mediante el cual los asignará y, en su caso, los proyectos que utilizará para la ejecución de los trabajos a contratar.

La información antes mencionada servirá:

- a) Para ser evaluada por la Dirección General de Obras y Conservación, la que desde el punto de vista técnico emitirá su aprobación, previa verificación de que se cuenta con la infraestructura y capacidad técnica necesarias para cada obra o servicio relacionado con la misma.
- b) Para que sea del conocimiento de la Contraloría y desde su ámbito de competencia, con base en la opinión de la Dirección General de Obras y Conservación, conozca del procedimiento de adjudicación.

- c) Para que, previamente al inicio de la ejecución de los trabajos, la Oficina del Abogado General, a través de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, tenga conocimiento de la aprobación de la obra y del procedimiento para su adjudicación, y así estar en posibilidades de otorgar su validación y el registro del contrato correspondiente.

Para facilitar el debido cumplimiento de lo anterior, a partir de la fecha de publicación de ésta, las entidades y dependencias deberán ingresar a la página http://desarrollo.obras.unam.mx/registro_obras, donde encontrarán el procedimiento para obtener la autorización de ejecución de sus trabajos.

La Contraloría y la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria tendrán acceso al programa, con objeto de verificar que las obras y servicios que asignen las entidades y dependencias universitarias, se realicen conforme lo establece la Normatividad de Obras de la UNAM.

Con su amable y activa participación en este procedimiento, daremos cumplimiento a la Normatividad de Obras de la UNAM, se garantizará la ejecución y supervisión de trabajos de calidad, se dará transparencia en la forma en que se adjudican y, en consecuencia, se procurará un eficiente y adecuado manejo de los recursos asignados en la materia.”

Siguiendo este nuevo procedimiento, en 2012 se dictaminaron precedentes 923 instrumentos consensuales en distintas modalidades que a continuación se desglosan:

INSTRUMENTOS CONSENSUALES EN MATERIA DE OBRAS 2012	
Contratos de obra a precio alzado	35
Contratos de obra sobre la base de precio unitario	680
Contratos de prestación de Servicios relacionado con la obra	45
Convenios modificatorios a contratos de obras	163
TOTAL	923

Para identificar estas modalidades que se mencionan en el cuadro anterior explicaremos que:

- ❖ **Contratos de obra a precio alzado:** son aquellos donde el importe de la remuneración o pago total fijo que debe cubrirse al contratista será por la obra totalmente terminada y ejecutada en el plazo establecido. Tiene como característica principal que ni pueden ser modificados en monto o plazo, ni están sujetos a ajustes de costos.
- ❖ **Contratos de obra sobre la base de precios unitarios:** se trata de los instrumentos en los que el importe de la remuneración o pago total que deba cubrirse al contratista se hará por unidad de concepto de trabajo terminado, modalidad que, con base en la estadística, es la más recurrente.
- ❖ **Contratos de prestación de servicios relacionados con la obra:** en este rubro se consideran servicios relacionados con la obra los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar, proyectar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra, así como los relativos a las investigaciones, asesorías y consultorías especializadas; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras; los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones cuando el costo de éstos sea superior al de los bienes muebles que deban adquirirse.
- ❖ **Convenios modificatorios:** la normatividad en la materia prevé la posibilidad de que las entidades y dependencias universitarias puedan, dentro del programa de inversión aprobado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar los contratos de obra y los de servicios relacionados con la misma, a través de la firma de un convenio, siempre y cuando no rebasen el 25% del monto o del plazo pactados en el contrato, ni implique variaciones sustanciales al proyecto original.

Otra de las tareas fundamentales que se llevan a cabo en esta Dirección General es el servicio personalizado de asesorías técnico jurídicas en materia de obras especializada para entidades y dependencias universitarias, que se ha consolidado como un servicio que facilita la elaboración de instrumentos consensuales en la materia y que garantiza una mayor protección para los intereses de la Institución.

Como consecuencia de lo anterior, en 2012 se atendieron un total de 2,240 asesorías. Para complementar esta tarea se sostienen reuniones de trabajo con entidades y dependencias, registrándose en el periodo que se informa un total de 232. La asesoría especializada se desglosó, durante 2012, de la siguiente manera:

ASESORÍAS EN MATERIA DE OBRAS 2012	
Vía telefónica	1,149
De manera Personal	514
Por correo electrónico	573
Por escrito	4
TOTAL	2,240

APOYO NORMATIVO A CUERPOS COLEGIADOS

Otra de las responsabilidades de la Oficina del Abogado General es participar en los cuerpos colegiados en los que la legislación y la normatividad universitaria así lo establecen, ofreciendo asesoría jurídica a sus integrantes.

En 2012 se asistió a un total de 44 sesiones, que se dividieron de la siguiente forma:

APOYO NORMATIVO A CUERPOS COLEGIADOS 2012 (SESIONES)	
Comité Asesor de Obras de la UNAM	5
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM	15
Comité Asesor de Salud, Protección Civil y Manejo Ambiental de la UNAM	24
TOTAL	44

La Oficina del Abogado General participó en diversas reuniones con los patronos y el Sr. Rector, además de la correspondiente al Consejo de Toda la UNAM en Línea.

Algunas de las actividades de apoyo jurídico que facilitó la toma de decisiones para aprobar o no los asuntos relativos al ámbito de su competencia, son las que se describen a continuación:

❖ Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM:

- Se dictaminaron los asuntos que se sometieron a su consideración como excepción al procedimiento de licitación pública.
- Se aprobó la circular anual de montos de actuación en la materia, los informes cuatrimestrales y el anual presentados por la Secretaría Técnica del propio Comité, así como los correspondientes a las entidades y dependencias que cuentan con Subcomité.
- Se conformó un grupo de trabajo, el cual se constituyó a fin de llevar a cabo las siguientes encomiendas:
 - Elaborar las bases de licitación y, en su caso, de invitación a cuando menos tres personas que por su importancia expresamente determinó el Comité (6 casos).
 - Asesorar a entidades y dependencias universitarias para que presentaran debidamente fundados y motivados, así como con el soporte documental correspondiente, asuntos que, en su momento, dictaminaría el Comité.
 - Determinó los casos donde era aplicable la Normatividad en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, debido a que, en algunos

asuntos, la complejidad y variedad de los trabajos a ejecutar no permitía determinar con claridad el ámbito de aplicación de dicha normatividad.

- Se encuentra en proceso de elaboración de un proyecto de nueva normatividad de la materia para atender de manera específica las necesidades de nuestra Universidad.

❖ Comité Asesor de Obras de la UNAM:

- Se dictaminó una adjudicación directa como excepción al procedimiento de licitación pública.
- Se aprobó la circular anual de montos de actuación en la materia, en cada una de las reuniones se analizó y, en su caso, se aprobaron los informes presentados tanto por la Secretaría Técnica del propio Comité, así como del informe presentado por la Dirección del Programa para la Instalación de la Red de Distribución Subterránea en Media Tensión en 23 Kv y de Fibra Óptica.
- El citado Comité acordó conformar un grupo de trabajo, el cual se constituyó para lo siguiente:
 - Hacer una revisión de las últimas modificaciones a la Ley de Obra Pública y determinar la conveniencia de incluirlas o no dentro de nuestra normatividad.
 - Aprovechar la revisión para implementar los mecanismos y políticas para transparentar los procedimientos de adjudicación, buscando un gasto eficiente del presupuesto en la materia.
 - Derivado de lo anterior en noviembre de 2012 se publicaron diversas modificaciones y adiciones a la Normatividad de Obras de la UNAM.

ESTUDIOS NORMATIVOS

Durante 2012 se continuó con la tarea de revisión integral de la normatividad universitaria, para identificar aspectos que debieran ser actualizados; también continuó la emisión de criterios de interpretación y opiniones jurídicas que dan respuesta a las entidades y dependencias universitarias sobre dudas en torno a la Legislación Universitaria y se dio seguimiento a la revisión y/o elaboración de los Acuerdos Rectorales que permiten a la Universidad tener una estructura eficaz.

ACUERDOS RECTORALES

La Universidad debe renovarse e innovar su estructura de forma permanente a fin de cumplir, con eficacia, con sus tareas cotidianas. Esto se logra, principalmente, a través de la emisión de los acuerdos rectorales que representan una herramienta que permite a la Institución responder, con prontitud, y estar a la altura de las exigencias y retos que plantea el entorno en México y el resto de los países, en beneficio de nuestra comunidad.

En 2012 el Señor Rector emitió en total 17 acuerdos (**Anexo 1**) que fueron analizados, revisados o elaborados por la Oficina del Abogado General, a través de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, y que, tras su aprobación, fueron publicados en *Gaceta UNAM*.

Derivado de esos acuerdos, se reordenaron tareas y renovaron funciones; se optimizaron nuevas estructuras y unidades de estudio; se establecieron dos nuevos programas de investigación, dos cátedras de excelencia, dos becas y se instituyó un premio para reconocer a los alumnos de bachillerato.

De los acuerdos publicados, a continuación se describen brevemente cada uno de ellos por el tipo de materia en la que inciden:

- ❖ La Universidad es un ente dinámico en constante transformación cuya estructura se modifica para adaptarse, optimizar sus capacidades y potenciar acciones que promuevan el avance progresivo del país, por lo cual se deben conjuntar los esfuerzos de investigación y desarrollo tecnológico que se realizan en las diversas entidades, para permitir una eficaz transferencia de información y, con ello, obtener los mejores resultados.

La similitud en los objetivos para los cuales fue creado el Programa Universitario de Energía con los desarrollados por el Centro de Investigación en Energía (hoy Instituto de Energías Renovables) hizo necesario publicar un acuerdo mediante el cual se transfirieron, al Centro de Investigación en Energía, las diferentes actividades de formación de recursos humanos, de investigación, de desarrollo tecnológico y de vinculación que se venían conduciendo en y por el Programa Universitario de Energía.

- ❖ Asimismo, se consideró conveniente actualizar la denominación de la Dirección General de Proyectos Universitarios a Coordinación de Vinculación Institucional, para consolidar el fomento de los proyectos universitarios que articulen las actividades académicas de la UNAM con Instituciones de Educación Superior del país, con organismos gubernamentales y de la sociedad civil para que se vigore el fortalecimiento académico de esta Casa de Estudios mediante su adscripción a la Secretaría de Desarrollo Institucional.
- ❖ A partir de la emisión de otro acuerdo se determinó que la Oficina de la UNAM para el Pacífico Noroeste de los Estados Unidos de América y Canadá, ubicada en el estado de Washington y con jurisdicción académica regional, dependerá del Rector y participará con la Secretaría de Desarrollo Institucional con el objeto de consolidar la presencia institucional en esa región, realizar las gestiones de intercambio de profesores, investigadores

y estudiantes en los niveles de licenciatura y posgrado; promover cursos, talleres y seminarios, así como estimular el aprendizaje y conservación de la lengua española de estudiantes mexicanos y latinos avecindados en esa región, entre otras tareas.

- ❖ Por otra parte, el 10 de agosto de 2011 se inauguró el Museo de las Constituciones, el cual se materializó como resultado del convenio de colaboración celebrado entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal, el Gobierno del Distrito Federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Secretaría de Educación Pública, la Cámara de Senadores y la Universidad Nacional Autónoma de México y cuyo objetivo fundamental fue articular esfuerzos y combinar recursos económicos, materiales y humanos para llevar a cabo la restauración del antiguo templo de San Pedro y San Pablo, a fin de que fuera la sede del Museo.

El 26 de abril de 2012 se publicó el acuerdo que crea el Comité Consultivo del Museo de las Constituciones, como cuerpo colegiado que apoyará a las instancias universitarias competentes en la toma de decisiones, así como en la determinación y operación de proyectos y acciones necesarias para el logro de los objetivos del Museo, entre los cuales destacan: resguardar e incrementar de manera sistemática sus contenidos, así como fortalecer ese espacio para la enseñanza del proceso de creación de las constituciones, su historia, evolución, protección, así como la defensa de los derechos fundamentales.

- ❖ En otro orden de ideas, en la Universidad se considera importante y necesario el proceso de evaluación educativa ya que este es un medio que contribuye a mejorar la educación, de ahí la importancia de desarrollar en la Universidad un sistema adecuado que permita alcanzar dicho objetivo, además de fortalecer el análisis y uso de los resultados de las diversas prácticas de evaluación, ampliar la capacidad

en evaluación de la Institución en general y, en particular, de cada una de sus entidades, planteles y unidades académicas.

Es por ello que, mediante acuerdo rectoral, se creó el Consejo de Evaluación Educativa, el cual tiene los siguientes objetivos en relación con la evaluación educativa en la UNAM: impulsar buenas prácticas y establecer un observatorio de las mismas, incrementar el uso de los resultados derivados de la evaluación para mejorar acciones educativas, y fortalecer la capacidad de evaluación educativa en el bachillerato, la licenciatura y el posgrado.

Serán funciones del Consejo de Evaluación Educativa: proponer políticas institucionales de evaluación educativa; sugerir métodos, estrategias y procedimientos de evaluación educativa en los siguientes ámbitos: aprendizaje, docencia presencial, abierta y en línea, tutoría, formación docente, planes y programas de estudio, materiales educativos y en intervenciones e innovaciones educativas; establecer estándares para evaluar procesos y resultados de acciones educativas; opinar sobre requerimientos externos de evaluación educativa provenientes de organismos nacionales e internacionales; sobre instrumentos desarrollados en la Institución para recabar información de los alumnos; respecto a métodos para analizar la información que se emplea en los procesos de evaluación educativa; recomendar la realización de estudios de evaluación educativa; proponer estrategias y mecanismos para impulsar la formación en evaluación educativa del personal académico y académico-administrativo de las entidades; establecer vínculos con organizaciones y centros de evaluación nacionales y del extranjero, y crear grupos de trabajo para desarrollar estudios de evaluación.

- ❖ Por otra parte, la Institución ha tenido avances significativos en la producción y desarrollo de medios digitales, así como de

nuevos proyectos para facilitar el acceso público y gratuito a los acervos y recursos universitarios. Por lo anterior, se consideró necesaria la creación del Consejo General de Toda la UNAM en Línea para coordinar y promover las acciones referentes a dicho programa en los ámbitos institucional, nacional e internacional. Entre otras cosas, el Consejo en mención, establecerá estándares institucionales para la evaluación cualitativa y cuantitativa de los avances de la presencia en línea de entidades y dependencias de la UNAM hasta alcanzar la meta de poner a disposición del público en general toda la producción académica y cultural de la Universidad de forma gratuita y sin restricciones.

- ❖ Asimismo, en 2012 representó para la Universidad un logro sustancial la consolidación del objetivo de la ENES Unidad León encaminado a impulsar la educación superior en Guanajuato y en toda la región del Bajío, para ello se creó la Unidad de Extensión San Miguel de Allende con la finalidad de fortalecer las funciones educativas de esta entidad académica. Además, se continuará con la meta de establecer un área de investigación del cambio climático en México en la región del Bajío para proponer acciones públicas que permitan disminuir los efectos de ese fenómeno así como los proyectos que tenía encomendado el Programa denominado Seminario de Investigación de los Impactos Económicos y Sociales del Cambio Climático en México, el cual desapareció.
- ❖ En el ámbito administrativo, mediante el Acuerdo que Modifica y Adiciona el Acuerdo por el que se establece el Programa para la Instalación de la Red de Distribución Subterránea en Media Tensión en 23 Kv y de Fibra Óptica, se amplió el Programa para atender las necesidades relacionadas con la red de distribución de carga y energía eléctrica, así como la instalación de fibra óptica, en los edificios ubicados en el Centro His-

tórico, propiedad de la UNAM, a efecto de modernizar dichas instalaciones y preservar la seguridad de los integrantes de la comunidad universitaria, así como del público usuario de dichos inmuebles.

- ❖ El generar condiciones para que sus alumnos de excelencia académica puedan concluir sus estudios a través del otorgamiento de becas en las diferentes áreas del conocimiento, es una de las responsabilidades sociales de la Universidad.

Es por ello que, a partir de un acuerdo rectoral publicado el 9 de febrero de 2012, se instituyó la Beca “Miguel Ángel Granados Chapa” en memoria y reconocimiento de este distinguido periodista y comunicador universitario, destinada a destacar su trascendente actividad profesional como uno de los grandes exponentes del periodismo en México, con el objeto de contribuir a la formación de los alumnos de escasos recursos económicos y buen desempeño académico en las áreas de ciencias sociales de las facultades de Ciencias Políticas y Sociales y de Estudios Superiores Acatlán.

- ❖ La Universidad Nacional establece cátedras extraordinarias como espacios idóneos que favorecen, estimulan y fomentan el intercambio académico del más alto nivel, la discusión y análisis crítico que favorecen la excelencia en diversas actividades de docencia, investigación y extensión académica, en cumplimiento de las funciones sustantivas que tiene encomendadas.

En este sentido mediante acuerdo rectoral publicado el 1 de marzo de 2012, se instituyó la Cátedra Extraordinaria “Benito Juárez” como un foro institucional para la promoción, el estudio y difusión de la laicidad, así como del pensamiento de Don Benito Juárez por parte de especialistas nacionales y extranjeros que se han distinguido de manera sobresaliente en el estudio de la obra y el pensamiento del Be-

nemérito de las Américas, los cuales fueron decisivos en la construcción jurídico-política del México moderno, mismos que se centraron principalmente en la separación Estado-Iglesia, dando al pueblo mexicano autodeterminación y autonomía, lo que ha permitido las mismas condiciones de protección por parte del Estado a todos los cultos en México.

La Cátedra Extraordinaria “Benito Juárez” será otorgada por la UNAM y el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y tiene como sede el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

- ❖ Adicionalmente, se instituyó la Cátedra Extraordinaria “Miguel Ángel Granados Chapa”, como un foro institucional para el estudio, la promoción, y difusión de las aportaciones del destacado profesor universitario, impulsor de la democracia en nuestro país, modelo de congruencia, de compromiso con la justicia y, sobre todo, con la libertad de pensamiento y de expresión. Tendrá como sedes de manera alternada, en los términos que acuerden ambas entidades académicas, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y la Facultad de Estudios Superiores Acatlán.

En ambas cátedras, se programarán, coordinarán y supervisarán diversas actividades, tales como: conferencias magistrales, congresos, y coloquios especializados e interdisciplinarios, cursos y cursillos, seminarios e investigaciones conjuntas e intercambios académicos sobre los temas respectivos.

- ❖ Otra beca que se instituyó mediante acuerdo rectoral fue la denominada “Doctor Guillermo Florís Margadant Spanjaerdt”, en memoria y reconocimiento a la trascendente actividad académica y de investigación de este distinguido profesor e investigador universitario, con el propó-

sito de contribuir a la formación de los estudiantes de alto rendimiento académico de licenciatura y posgrado en la carrera de Derecho. El número de becas será de tres en el nivel de licenciatura y de uno en el nivel posgrado.

- ❖ Asimismo, en un acuerdo rectoral publicado el 26 de marzo de 2012, se creó el programa denominado Seminario Universitario de Estudios sobre Sociedad, Instituciones y Recursos, el cual dependerá de la Secretaría de Desarrollo Institucional y tendrá como objetivos principales el promover el encuentro, comunicación y colaboración interinstitucional entre especialistas de diversas disciplinas académicas relacionadas con la sociedad, instituciones y recursos, desde perspectivas federales, estatales y municipales, a fin de impulsar la investigación, reflexión y difusión sobre sus diversos aspectos, dentro y fuera de las comunidades universitarias.
- ❖ En otro orden de ideas, actualmente nuestro país enfrenta el desafío de mejorar e impulsar, con base en la aplicación de principios éticos, sus sistemas nacionales de salud, de investigación biomédica y biotecnológica, así como de consolidar un modelo de desarrollo sostenible y justo que preserve de manera efectiva el medio ambiente y la biodiversidad.

Si bien desde hace tiempo la UNAM, a través de varias de sus entidades académicas, realiza investigación, docencia y difusión en el campo de la bioética, es conveniente conjuntar y sistematizar esos diversos esfuerzos para llevar a cabo proyectos e investigaciones novedosos, así como aportar estudios de amplio alcance que auspicien el debate público y que promuevan la resolución de los problemas bioéticos que enfrentamos.

Para lograr lo anterior e impulsar la extensión y consolidación de una cultura bio-

ética en nuestra sociedad, se creó, mediante acuerdo rectoral publicado el 13 de septiembre de 2012, el Programa Universitario de Bioética, el cual depende de la Coordinación de Humanidades y se transfirieron al Programa Universitario de Bioética las diferentes actividades que se venían conduciendo en y por el Programa denominado Seminario de Investigación de Ética y Bioética.

El Programa Universitario de Bioética tiene como objetivo general desarrollar y promover investigaciones interdisciplinarias y actividades de docencia y difusión para generar un diálogo y debate social, científico y filosóficamente riguroso, laico, plural y ampliamente argumentado sobre problemas contemporáneos de bioética.

- ❖ La UNAM promueve e impulsa la participación de los alumnos de bachillerato en actividades de investigación científica, humanística, creación artística, de protección al medio ambiente y de la práctica del deporte que coadyuvan a su formación integral y, así, fomentar en ellos una conciencia de solidaridad con la comunidad.

En ese orden de ideas, se estableció mediante acuerdo rectoral publicado el 17 de septiembre de 2012, el “Premio al Talento del Bachiller Universitario” para reconocer y estimular a los alumnos del bachillerato de la UNAM que se destaquen por su participación en actividades de investigación científica, humanística, creación artística, de protección al medio ambiente y en la práctica del deporte. El premio consiste en la entrega de una medalla y un diploma de reconocimiento.

La Secretaría de Servicios a la Comunidad, a través de la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos, emitirá una convocatoria anual en la que se determinarán los requisitos a cumplir por los participantes.

- ❖ Asimismo, otros dos acuerdos se publicaron en 2012 y se refieren a la materia de obras, uno de ellos Modifica la Estructura y Funcionamiento del Comité Asesor de Obras de la UNAM y el segundo Modifica y Adiciona la Normatividad en Materia de Obras y Servicios Relacionados con la Misma.

Las Políticas en materia de obra y servicios relacionados con la misma, establecen el marco jurídico y de transparencia necesarios para la contratación, ejecución y supervisión de obras y servicios relacionados con la misma, por lo que resulta indispensable establecer los nuevos criterios e innovaciones en esta materia.

Es por ello que resultó oportuno incluir las nuevas figuras, criterios, modalidades o procedimientos, que se presentan en el ámbito federal, tomando en consideración las necesidades y peculiaridades de nuestra Universidad.

Los dos acuerdos, leídos en conjunto, tienen como objetivos ser más eficiente en el ejercicio de los recursos asignados en materia de obras y garantizar la calidad de los trabajos. A continuación se enuncian los principales cambios a la Normatividad en Materia de Obras:

- 1) Se incluye un apartado de definiciones de lo que debe entenderse como obra y como servicio relacionado con la misma, con el fin de evitar confusión en los casos que debe aplicarse la Normatividad de Obras y no la de Adquisiciones, como había sucedido en la práctica.

Se establecen como trabajos en materia de obras, los que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles, quedando comprendidos los conceptos de mantenimiento y restauración de bienes muebles incorporados

a un inmueble, cuando impliquen modificación al propio inmueble, proyectos integrales, donde el contratista se obliga desde el diseño hasta su terminación total de la obra, incluyendo transferencia de tecnología.

Asimismo se determinan como servicios relacionados con la obra los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra, incluyendo la planeación y diseño de cualquiera de las disciplinas de la ingeniería, es decir, todos aquellos estudios técnicos y/o científicos de mecánica de suelos, sismología, topografía, geología, entre otros, así como los estudios económicos y de planeación de preinversión, factibilidad técnico económica, ecológica o social, de evaluación, adaptación, tenencia de la tierra, financieros, de desarrollo y restitución de la eficiencia de las instalaciones;

- 2) Se establece la figura de las retenciones como método previo al cobro de penas convencionales, buscando inhibir el retraso en los trabajos por parte de los contratistas.
- 3) Se establece como facultad exclusiva de la DGOyC la contratación de servicios relacionados con la obra, dado el carácter técnico para la supervisión de su ejecución y los resultados de su manejo por parte de las entidades y dependencias.
- 4) Se simplifican las etapas en el procedimiento de Licitación Pública y se implementa la posibilidad de llevar el control y seguimiento de la bitácora por medios remotos de comunicación electrónica.
- 5) Se establece un término de sesenta días naturales a partir de la recepción de los trabajos, para la elaboración del finiquito de los trabajos

MODIFICACIONES A LA LEGISLACIÓN

Una de las responsabilidades más importantes de esta Dirección General es el respaldar las labores sustantivas de las entidades y dependencias universitarias, por lo que ofrece apoyo técnico-legislativo en la consulta, elaboración, revisión y/o modificación de instrumentos normativos, que permite la simplificación de procedimientos, reglamentar aspectos que así lo requieran y desregular aquéllas que lo ameriten, lo que exige una tarea especializada en torno al análisis y elaboración de propuestas destinadas a efectuar estas adecuaciones.

Para ello se revisó, de forma meticulosa, toda la Legislación Universitaria, a fin de hacer las actualizaciones, adecuaciones y correlaciones que correspondan en los diversos ordenamientos jurídicos universitarios, lo que se tradujo en el análisis de 5 Estatutos, 44 Reglamentos, unas Bases, una Norma Operativa (Elecciones) y un Marco Institucional de Docencia.

Se revisó el 100% de la Legislación Universitaria integrada por:

- 1) Estatuto General.
- 2) Reglamento Interior de la Junta de Gobierno
- 3) Reglamento del H Consejo Universitario
- 4) Normas de Aplicación y Procedimiento de los reglamentos para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos, y para la Elección de Consejeros Académicos de Área y del Bachillerato, Representantes de Profesores, Investigadores y Alumnos.
- 5) Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos Representantes de Profesores, Investigadores y Alumnos.
- 6) Bases para el Funcionamiento de las Comisiones del H. Consejo Universitario.
- 7) Reglamento de la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario.
- 8) Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Especial del Consejo Universitario Encargada de la Vigilancia y Dictamen de

- las Elecciones de los Consejeros Universitarios Representantes del Personal Académico y de los Alumnos.
- 9) Reglamento de la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario de la UNAM.
 - 10) Reglamento Interior del Patronato Universitario
 - 11) Reglamento Interno del Consejo Técnico de la Investigación Científica.
 - 12) Reglamento Interno del Consejo Técnico de Humanidades.
 - 13) Reglamento Interno de los Consejos Académicos de Área.
 - 14) Reglamento para la Elección de Consejeros Académicos de Área y del Bachillerato Representantes de Profesores, Investigadores y Alumnos.
 - 15) Reglamento Interno del Consejo Académico del Bachillerato.
 - 16) Reglamento Interno del Consejo de Difusión Cultural.
 - 17) Reglamento del Colegio de Directores de Facultades y Escuelas.
 - 18) Reglamento del Colegio de Directores de Bachillerato de la Universidad Nacional Autónoma de México.
 - 19) Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor.
 - 20) Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios.
 - 21) Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios.
 - 22) Estatuto del Personal Académico.
 - 23) Reglamento de las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico.
 - 24) Reglamento de Seguridad y Coordinación en Materia de Investigación para la Salud en la UNAM.
 - 25) Reglamento de la Toga Universitaria.
 - 26) Marco Institucional de Docencia.
 - 27) Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio.
 - 28) Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales.
 - 29) Reglamento de las Licenciaturas en *Campi* Universitarios Foráneos.
 - 30) Reglamento General de Estudios de Posgrado.
 - 31) Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia.
 - 32) Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia.
 - 33) Reglamento General de los Centros de Extensión Universitaria.
 - 34) Reglamento de la Escuela Nacional Preparatoria.
 - 35) Reglamento de la Escuela Nacional “Colegio de Ciencias y Humanidades”.
 - 36) Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario.
 - 37) Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México.
 - 38) Reglamento sobre la Participación y Colaboración de los Egresados con la UNAM.
 - 39) Reglamento de Planeación.
 - 40) Reglamento del Escudo y Lema
 - 41) Estatuto del Personal Administrativo.
 - 42) Reglamento General del Sistema Bibliotecario y de Información de la Universidad Nacional Autónoma de México.
 - 43) Reglamento General de Inscripciones.
 - 44) Reglamento General de Exámenes
 - 45) Reglamento General del Servicio Social de la Universidad Nacional Autónoma de México.
 - 46) Reglamento General de Incorporación y Revalidación de Estudios.
 - 47) Reglamento de Pagos por Servicios de Incorporación y Revalidación de Estudios.
 - 48) Reglamento General de Pagos.
 - 49) Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios de la Universidad Nacional Autónoma de México.
 - 50) Reglamento de las Proyecciones Cinematográficas Públicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
 - 51) Reglamento de Integración y Funcionamiento del Comité de Licitaciones del Patronato Universitario.
 - 52) Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México.

Por un lado, como resultado de lo señalado anteriormente, se elaboraron los proyectos de modificaciones correspondientes a los 52 ordenamientos.

Por el otro, se hicieron los proyectos que proponen modificaciones específicas a diversos ordenamientos, los cuales a continuación se detallan:

- ❖ Proyecto de Reglamento de Responsabilidades Administrativas de Autoridades, Funcionarios y Empleados de Confianza de la UNAM.

Se procedió a identificar y analizar los instrumentos jurídicos en la materia con que cuentan las IES nacionales, desprendiéndose que cuentan con dicha reglamentación, entre otras, las siguientes instituciones:

- Universidad Autónoma de Guerrero.
- Universidad Autónoma de Chapingo.
- Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Se concluyó una primera versión del proyecto de reglamento de responsabilidades administrativas de autoridades, funcionarios y empleados de confianza de la UNAM.

- ❖ Se colaboró con la Comisión de Legislación Universitaria del H. Consejo Universitario para la revisión del **Reglamento General de Estudios Universitarios**.
- ❖ Se trabajó conjuntamente con la Comisión Especial de Equidad de Género del H. Consejo Universitario en la elaboración de los **Lineamientos Generales para la Igualdad de Género en la UNAM**, publicados en *Gaceta UNAM*.
- ❖ En la búsqueda de formas que permitan ampliar la representación de académicos y estudiantes en los órganos colegiados de las entidades académicas, de manera similar a la del Consejo Universitario:

- Se elaboró un primer proyecto de modificación al Estatuto General para la ampliación de la representación de técnicos académicos y alumnos en los consejos técnicos de facultades y escuelas.
- Se realizó un proyecto de modificación al Estatuto General a fin de incorporar la participación de técnicos académicos en los consejos técnicos de la Investigación Científica y de Humanidades.

PROYECTOS NORMATIVOS

En el periodo que se informa se revisaron y/o elaboraron 11 proyectos normativos, los cuales se desglosan a continuación:

- ❖ Reglamento Interno del Centro de Ciencias de la Atmósfera;
- ❖ Reglamento de la Comisión Mixta Local de Honorarios de la Licenciatura en Derecho de la FES Acatlán;
- ❖ Estatutos Sociales del Club Universidad Nacional, A.C.;
- ❖ Lineamientos para regular la movilidad estudiantil en la Universidad Nacional Autónoma de México;
- ❖ Reglamentos de la Organización Nacional Estudiantil de Fútbol Americano A.C. (ONEFA);
- ❖ Lineamientos para la Instalación de Mantas, Pendones y/o Anuncios Electrónicos Informativos en el *Campus*;
- ❖ Modificaciones al Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la UNAM por la entrada en vigor de la Ley Federal de Archivos. Lineamientos para la conservación y organización del archivo de la Universidad Nacional Autónoma de México;
- ❖ Lineamientos de Operación del Consejo de Evaluación Educativa;
- ❖ Lineamientos del Programa de Perfeccionamiento Académico;
- ❖ Lineamientos para la realización de las

prácticas de campo de la Universidad Nacional Autónoma de México, y

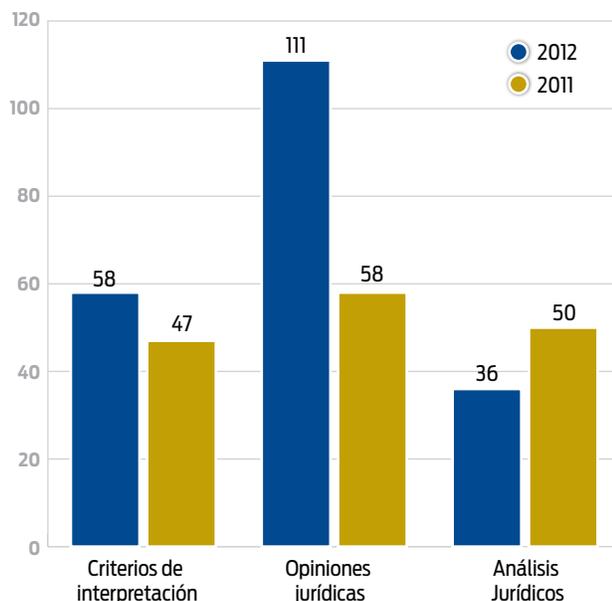
- ❖ El Reglamento Interno del Consejo General Toda la UNAM en Línea.

INTERPRETACIÓN DE LA LEGISLACIÓN

Otra de las responsabilidades esenciales de la Oficina del Abogado General es la de emitir criterios sobre la interpretación y aplicación de la normatividad universitaria y desahogar las consultas jurídicas formuladas por entidades y dependencias universitarias que integran la UNAM.

Esta labor fortalece el sistema jurídico universitario y ofrece soluciones a la problemática jurídica recurrente en las entidades y dependencias universitarias.

En 2012, a petición de autoridades y funcionarios de la Institución, se emitieron 58 criterios de interpretación (**Anexo 2**) y aplicación de la Legislación Universitaria, así como 111 opiniones jurídicas (**Anexo 3**). Estos números representan un crecimiento respecto al año anterior, del 23% en el primer caso y de 91% en el segundo. Aunado a lo anterior, se desahogaron 36 análisis jurídicos.



Se ha procurado que la atención y desahogo de consultas jurídicas a las entidades académicas foráneas se realice a través de medios electrónicos, tales como intercambio de archivos y correo electrónico.

Se concluyó el proceso de análisis y depuración de los Criterios de Interpretación de la Legislación Universitaria publicados de 1973 a 2000, con relación a los correspondientes de 2001 a 2012, a fin de evitar repeticiones innecesarias e identificar aquellos que han sido superados.

Como resultado de lo señalado en el punto anterior, se inició la elaboración de los Criterios de Interpretación de 2001 a 2012, iniciando por los correspondientes a 2012 y regresivamente hasta concluir con los de 2001, a fin de ir incorporándolos, conforme se vayan elaborando por año, a la página *Web* de la Oficina del Abogado General para su difusión y consulta por parte de los integrantes de la comunidad universitaria.

Por otra parte, las consultas formuladas por la comunidad universitaria en torno a nuestro marco normativo continuó su tendencia de crecimiento, atendándose en el periodo que se informa 2,145 consultas, lo que representa un incremento del 32% respecto a 2011. Las vías de consulta utilizadas se desglosan en el siguiente cuadro:

CONSULTAS EN TORNO A LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA 2012

Vía telefónica	2,016
De manera Personal	106
Por correo electrónico	23
TOTAL	2,145

PARTICIPACIÓN EN LA REVISIÓN CONTRACTUAL CON EL STUNAM Y EL AAPAUNAM

El Abogado General de la UNAM fue designado, por el Rector Dr. José Narro, como

miembro integrante de la Comisión por parte de la UNAM, para atender el emplazamiento presentado por el STUNAM, con motivo de la Revisión Contractual para el Personal Administrativo, correspondiente al bienio 2012-2014.

Adicionalmente, se instaló la mesa de negociación con los representantes del AAPAUNAM, cuyos trabajos se realizarán en el mes de enero de 2013.

Esta Dirección General conjuntamente con la de Asuntos Jurídicos participaron activamente en ambas mesas de negociaciones, en un entorno de tolerancia, buscando el diálogo y el entendimiento en beneficio de la Universidad.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

La UNAM estableció en 1985 directrices institucionales para el pleno respeto de los Derechos Humanos de los universitarios, convirtiéndose en la primera universidad pública que contó con un organismo de defensa para su personal académico y alumnos, al crear la Defensoría de los Derechos Universitarios, instancia a la cual pueden acudir para exponer y plantear sus reclamaciones, quejas o denuncias cuando consideren que se han afectado los derechos que les otorga la Legislación Universitaria.

En este sentido, la Institución se convirtió en la primera universidad pública en contar con la figura del *Ombudsman Universitario*, como un órgano jurídico de carácter independiente que tiene como finalidad velar por la observancia de la Legislación Universitaria, así como tutelar y procurar el respeto de los derechos de la comunidad estudiantil y del personal académico. Desde entonces, ha sido y es inquebrantable la convicción de que el actuar de las autoridades universitarias debe ser con respeto a los Derechos Universitarios de los profesores, los investigadores, los alum-

nos, y en general de todos los que integran la comunidad universitaria.

A manera de confirmación de la política institucional de respeto a los Derechos Universitarios, constantemente se organizan y celebran múltiples eventos académicos en las entidades y dependencias académicas alusivos al tema de los Derechos Humanos, y se firman convenios con instituciones promotoras y defensoras de Derechos Humanos. Asimismo, se han incorporado a los planes de estudio de las facultades de Derecho las materias de Derechos Humanos, Derecho a la Información y de Transparencia y Rendición de Cuentas.

En los temas de respeto a los Derechos Humanos, la UNAM también ha estado a la vanguardia al aprobar acuerdos rectorales y adecuaciones normativas a la Legislación Universitaria acorde con los estándares nacionales e internacionales en esas materias, en los cuales se ha enfatizado que la Universidad reconoce que el progreso social se encuentra condicionado a garantizar el pleno ejercicio de los Derechos Humanos.

Respecto al derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, es importante citar lo dispuesto por el segundo párrafo, artículo segundo del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, el cual dispone lo siguiente: “en todos los casos las mujeres y los hombres en la Universidad gozarán de los mismos derechos, obligaciones y prerrogativas, reconocidos y garantizados por las normas y disposiciones que integran la Legislación Universitaria”.

Durante el periodo que se informa la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), solicitaron a la UNAM, a través de la Oficina del Abogado General (OAG), información relacionada a las quejas y reclamaciones recibidas en dichos organismos nacionales.

La CNDH conoció de 8 quejas presentadas por los miembros de la comunidad universitaria, aspirantes a ingresar a ella, así como personas de instituciones educativas con estudios incorporados a esta Casa de Estudios. De estos 8 asuntos, 5 fueron concluidos y 3 se encuentran pendientes de resolución para 2013.

Asimismo, a fin de contribuir con la CNDH, se elaboró y entregó a dicha Comisión el *Informe en vía de Colaboración Respecto a la Situación que guardan los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad Motora, Auditiva, Visual, Psicosocial e Intelectual en la Universidad Nacional Autónoma de México, correspondiente a los Años 2000 a 2012*.

Al respecto, la información proporcionada para la integración de ese informe especial, reveló que la UNAM, consciente de las condiciones y necesidades de quienes forman parte de su comunidad así como de quienes la visitan, busca atender adecuadamente sus funciones considerando la multiplicidad de actividades que en ella se desarrollan y realiza un esfuerzo por lograr las mejores condiciones requeridas, no únicamente en aspectos de accesibilidad, sino en los diversos ámbitos que la conforman.

El trabajo que ha desplegado la Universidad en materia de atención y apoyo a personas con discapacidad ha sido consistente y permanente, a partir de acciones específicas que abarcan no sólo el ámbito académico, sino también de investigación, vinculación con la sociedad e instituciones públicas nacionales e internacionales, además del deportivo, de difusión y de fortalecimiento de una cultura de respeto y tolerancia, lo que permitió consolidar, en 2003, una política institucional de atención, con calidad, a las personas con alguna forma de discapacidad, emitiéndose los *Lineamientos para la Atención con Calidad a las Personas con Capacidades Diferentes en las Instalaciones de la UNAM*, publicados en *Gaceta UNAM* el 12 de junio de 2003.

El quehacer cotidiano de esta Institución, involucra acciones diversas y complejas en los diferentes aspectos científicos, académicos y culturales, los cuales pretenden estar a la vanguardia en los requerimientos de una sociedad vasta, significativamente diversa y en la cual es de importancia relevante crear una cultura de respeto a los Derechos Humanos y de tolerancia en la diversidad que nos conforma.

La atención a las personas discapacitadas ha sido un compromiso permanente de nuestra Institución, prueba de ello es la adhesión a la Declaración sobre los “Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU”, la cual cobra mayor importancia, ya que se trata de un documento esencial en la defensa de sus derechos al reconocerlos como sujetos con capacidad jurídica y derechos políticos, además de establecer acciones para garantizar esos derechos.

Por otra parte, en el caso del CONAPRED se reportó una reclamación, presentada por un aspirante a ingresar a esta Institución ante ese organismo nacional por posibles actos discriminatorios para cursar sus estudios, a la cual se dio la atención correspondiente.

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

En 2012, la H. Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), en la que participa la Oficina del Abogado General como representante de la UNAM, llevó a cabo 3 sesiones ordinarias. La Oficina del Abogado General acudió a las sesiones de trabajo y participó de forma activa los análisis y discusiones que se sostuvieron en cada una de ellas.

Al respecto es conveniente destacar que, para cada una de las sesiones, se efectúa el análisis jurídico de cada uno de los puntos de la orden del día y se preparan tarjetas infor-

mativas en donde se señalan los impactos de las modificaciones propuestas por cada ordenamiento con los comentarios inherentes a cada uno de ellos, todo ello a fin de ser integrado en una carpeta de trabajo de la sesión.

CAPACITACIÓN IMPARTIDA

Durante 2012, la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria con el fin de promover el conocimiento de la Legislación Universitaria, mediante cursos a órganos colegiados y funcionarios de entidades académicas, según sus necesidades específicas, identificó las necesidades y preparó los cursos dependiendo del grado de responsabilidad de los interesados.

Se elaboraron los contenidos de los cursos que se impartirán a consejos técnicos de facultades y escuelas, así como a otros cuerpos colegiados.

En el marco de este proyecto durante el período que se informa, se impartió un curso a los integrantes del Consejo Técnico de la FES Iztacala y otro a los alumnos de primer ingreso de la Facultad de Derecho, ambos en relación con la Legislación Universitaria.

Se tiene la calendarización para la impartición de cursos en las entidades foráneas de la UNAM.

Se dio inicio a la elaboración del contenido de un curso dirigido a los consejos técnicos para que sea grabado en DVD y sea distribuido a las entidades y dependencias universitarias.

PRODUCCIÓN EDITORIAL Y DIFUSIÓN DE LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

Esta Dirección General tiene la responsabilidad tanto de editar el cuerpo normativo que integra la Legislación Universitaria, como de mantenerla actualizada y accesible a nuestra

comunidad, además de promover su divulgación, para contribuir de esta forma en el fortalecimiento de los valores universitarios e impulsar la construcción de una cultura de legalidad, respeto y tolerancia.

En ese contexto, como parte importante de las tareas de difusión, se hizo especial énfasis en la impresión de remesas de actualización de la Legislación Universitaria que se distribuyen, de forma gratuita, a profesores, funcionarios y alumnos que poseen un ejemplar, entregándose, en 2012, un total de 6,094 juegos de remesas correspondientes a la Legislación Universitaria.

En 2012 se revisó, editó e imprimió la 10ª edición y la primera reimpresión de la Legislación Universitaria, en su versión rústica, produciéndose un total de 1,000 ejemplares, así como 9,000 remesas de actualización.

Aunado a lo anterior, para acercar a los miembros de la comunidad a las tareas vinculadas a nuestra Legislación se distribuyó, en formato digital, el Informe de Actividades y Resultados del Subsistema Jurídico 2011, enviándose a funcionarios universitarios y bibliotecas de la UNAM, al tiempo que se colocó en la página *Web* de la Oficina del Abogado General para su mayor difusión y transparencia.

Asimismo, con la finalidad de favorecer el conocimiento y estudio de la Legislación en las entidades y dependencias, se entregaron, en calidad de donación, a funcionarios y autoridades universitarias un total de 569 publicaciones vinculadas con la normatividad de nuestra Casa de Estudios.

La estrategia de difusión de la Legislación Universitaria también incluyó, durante 2012, la distribución 210 carteles y 4,860 separadores, en los planteles de Preparatoria y de los colegios de Ciencias y Humanidades (CCH), con el propósito de acercar a nuestros jóvenes a la Legislación Universitaria.

Como parte de las tareas cotidianas, se vendieron 922 obras editadas por la Oficina del Abogado General sobre nuestra normatividad y temas vinculados.

Con esa misma visión se participó en la “XXXVII Expo Libros y Revistas”, organizado por la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, en donde se expusieron todas las ediciones publicadas por la Oficina del Abogado General.

BIBLIOTECA DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL “JORGE CARPIZO”

La Biblioteca “Jorge Carpizo” de la Oficina del Abogado General mantuvo, durante 2012, su proceso de crecimiento y especialización en los rubros de Legislación Universitaria, educación superior y Derechos Humanos.

Fue así que el acervo bibliográfico se incrementó en 202 volúmenes y se incorporaron 278 ejemplares a la colección hemerográfica y 11 piezas multimedia.

Asimismo, se otorgaron 4,669 préstamos al personal del Subsistema Jurídico de la UNAM e interbibliotecario. De la misma forma se continuó con la colección de *Gaceta UNAM*, la cual se tiene desde 1973, y del *Diario Oficial de la Federación*, desde 1980.

También se renovaron los convenios para el servicio de préstamos interbibliotecarios con 64 entidades y dependencias universitarias e instituciones públicas, privadas y de educación superior.

AUTOMATIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA

Durante 2012 la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, como parte de la estrategia de la desconcentración de los procesos jurídicos y de corresponsabilidad

entre las entidades y dependencias universitarias, llevó a cabo el desarrollo de la versión 2 del Sistema de Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales (SAGICO 2), la cual permitirá a los solicitantes de validación de instrumentos consensuales solicitarlos vía *Internet*.

Al respecto es conveniente señalar algunas de las ventajas que el nuevo sistema ofrecerá, principalmente a los usuarios y a la gestión interna de los instrumentos consensuales:

- ❖ Diseño de una nueva interfase de acuerdo a los actuales estándares institucionales.
- ❖ Visualización en múltiples navegadores.
- ❖ Ampliación de captura de volantes DGELU y OAG, en ambos casos con sus respectivas fechas y con un nuevo selector de calendario, adicionalmente se incorpora el botón “Limpiar”, el cual, permitirá eliminar los datos previamente capturados.
- ❖ Permite agregar “N” números de dependencias y contrapartes involucradas como se requiera.
- ❖ La captura de los montos permite diferenciar entre los ingresos y egresos, además de combinar en un único instrumento diferentes tipos de montos y divisas, para esta última se incluye la Libra.
- ❖ Se agregó el botón “Modificar”, que permite al capturista la corrección de datos en caso de ser necesario, reduciendo con esto el almacenamiento de datos incorrectos.
- ❖ La captura de instrumentos modificatorios se complementó con una opción denominada “Modificatorios Previos”, que mostrará si el instrumento principal cuenta con instrumentos modificatorios previamente capturados, lo que permite verificar si el instrumento a capturar ya existía para evitar de esta forma, duplicidad.

- ❖ En los instrumentos modificatorios se aumentó un nuevo tipo de Modificación, denominada Declaraciones. En lo que respecta al monto, se podrá afectar el número de montos con respecto a los que tenga el instrumento principal. El sistema guardará como referencia el monto original y el actual, que indican la cantidad total de la operación de aumento o disminución.
- ❖ Se concentra en una sola pantalla el análisis de instrumentos principales y modificatorios, distribuyéndolos en dos columnas denominadas: Dictamen y Reasignación, para una mejor visualización de los instrumentos a trabajar.
- ❖ En el rubro de Vigencia del Instrumento, se adicionó la vigencia indefinida.
- ❖ Se incluye el trámite de Registro y Depósito.
- ❖ Para el Objeto del instrumento, se agregó el botón “Ver” objeto previamente capturado, que funciona como historial de los objetos anteriormente capturados y es útil en caso de ser necesaria una modificación al objeto, ya que permite copiar y pegar texto para su corrección sin tener que capturarlo nuevamente.
- ❖ Se incluyó en la opción de “Antecedentes”, una búsqueda por número de volante o registro que nos permite vincular un instrumento con otro, ya sea convenio o contrato.
- ❖ Es posible asignar o reasignar uno o todos los instrumentos en un solo paso, además de poder seleccionar un abogado diferente para cada asignación.
- ❖ Se añadió al inicio de cada columna un filtro para facilitar la búsqueda de información específica, dichos filtros se pueden utilizar uno o varios al mismo tiempo.
- ❖ En cuanto a las búsquedas y reportes, se ampliaron los filtros de búsqueda y creación de la búsqueda por palabra en contraparte y dependencia.
- ❖ Reportes más dinámicos que permiten seleccionar uno o varios filtros de búsqueda de acuerdo a las necesidades del usuario para obtener información más específica.
- ❖ Nueva búsqueda para consultar, exclusivamente, instrumentos modificatorios.
- ❖ En la búsqueda de convenios generales, se incluyeron más filtros de búsqueda para obtener resultados con mayor precisión.

La implementación de dicho sistema iniciará con un Programa Piloto con 5 entidades académicas durante 2013.

Por otra parte, se han entregado, hasta diciembre de 2012, 396 contraseñas a funcionarios de las entidades y dependencias universitarias a fin de posibilitar la consulta remota del estado que guardan los instrumentos consensuales que hayan enviado a la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria para su validación.

Es importante destacar, dada la importancia que tienen actualmente los contenidos digitales para la comunidad universitaria, que la sección de la página *Web* de la Oficina del Abogado General recibió 55,918 visitas y, particularmente, a la Biblioteca “Jorge Carpizo” accedieron 5,794 usuarios.

C. COORDINACIÓN DE OFICINAS JURÍDICAS

Esta Coordinación es la instancia de la Oficina del Abogado General dedicada a la planeación, coordinación, apoyo y evaluación de las actividades que realizan las 45 Oficinas Jurídicas adscritas a las entidades académicas de la UNAM. En el año 2012, de los 4,590 asuntos jurídicos que se atendieron por las Oficinas Jurídicas, se concluyó el 65.7% es decir 3,017, quedando en trámite 1,573.

La Coordinación de Oficinas Jurídicas es la instancia de la Oficina del Abogado General dedicada a la planeación, coordinación, apoyo y evaluación de las actividades que realizan las 45 Oficinas Jurídicas adscritas a las entidades académicas de la UNAM.

Por la dinámica de trabajo y ubicación las Oficinas Jurídicas también se han constituido como un canal de comunicación entre las entidades académicas y la Oficina del Abogado General.

Las tareas que desarrollan estas Oficinas demandan conocimientos en prácticamente todos los aspectos del derecho, por lo que los abogados que las constituyen deben contar con múltiples habilidades y conocimientos.

Su principal misión es salvaguardar los intereses legítimos de la Universidad y coadyuvar en el desarrollo de sus tareas sustantivas, es por ello que atienden averiguaciones previas, procesos penales, asuntos migratorios y disciplinarios, juicios laborales, civiles, agrarios, mercantiles y de amparo.

ASUNTOS RELEVANTES

Durante el año 2012, la Oficina del Abogado General a través de la Coordinación de Oficinas Jurídicas ha formado parte de las Reuniones Interinstitucionales de Seguridad realizadas entre la UNAM y el Gobierno del Distri-

to Federal, a efecto de lo anterior, se definieron 5 zonas estratégicas: Norte, Sur-Oriente, Oriente, Poniente, Sur y, posteriormente se extendió hacia el Estado de México, en donde se encuentran diversas entidades académicas de la Universidad.

El objetivo principal de estas reuniones es la de brindar a la comunidad universitaria, mejores condiciones de seguridad, llevando a cabo, en coordinación con las autoridades locales y estatales correspondientes, la verificación administrativa de los establecimientos mercantiles del entorno de los planteles universitarios; el mejoramiento constante y permanente del medio urbano; promover la cultura de la denuncia y la prevención del delito; implementar políticas públicas efectivas para el reordenamiento del comercio informal en la vía pública alrededor de los planteles y establecer las bases de cooperación y coordinación para la prevención del delito; fomentar la cultura de la legalidad y el respeto de los derechos humanos, estableciendo medidas de seguridad que repercutan en beneficio de la comunidad universitaria.

En ese sentido, la Oficina del Abogado General, a través de la Coordinación de Oficinas Jurídicas, ha participado en 86 Reuniones Interinstitucionales de Seguridad con el Gobierno del Distrito Federal y 14 con el Gobierno del Estado de México, cuyos resultados se vieron reflejados en la seguridad y bienestar de la comunidad universitaria.

Es de destacarse la participación, en este ti-

po de reuniones, de los titulares, fundamentalmente del subsistema del bachillerato universitario, así como representantes de la Secretaría de Servicios a la Comunidad.

CAPACITACIÓN RECIBIDA

Capacitar al personal del Subsistema Jurídico en las diversas materias tiene por objetivo perfeccionar la argumentación jurídico-procesal en las distintas instancias jurisdiccionales, genera nuevos conocimientos y aportaciones para mejorar el desempeño de los integrantes del Subsistema Jurídico, lo que repercute en optimizar los resultados cuantitativos y cualitativos en beneficio de la Universidad.

- ❖ Durante el año que se informa, un grupo de integrantes del Subsistema Jurídico, participó en el Diplomado de Relaciones Laborales en Universidades Autónomas por Ley.
- ❖ Asimismo, se contó con la asistencia de en el “Curso de Actualización sobre Juicio Oral Civil”, que se llevó a cabo del 11 de febrero al 5 de mayo del presente año, el cual fue organizado por la Facultad de Derecho.
- ❖ Se inscribieron abogados en el II Curso Internacional de Alta Formación “La Reforma Constitucional de Derechos Humanos: Implicaciones para la Prevención y Defensa contra la Discriminación”, organizado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).
- ❖ Se inscribió a integrantes del Subsistema Jurídico para participar en el “Programa de Educación en línea por la Igualdad y la no Discriminación”, organizado por el CONAPRED, que se llevó a cabo en septiembre, octubre y noviembre del año en curso.
- ❖ Se convocó a miembros del Subsistema Ju-

rídico para asistir al Seminario “Miradas de Género para una cultura Jurídica de la Transversalidad”, que se llevará a cabo del 11 de septiembre de 2012 al 30 de abril de 2013; organizado por la Facultad de Derecho, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Programa Universitario de Estudios de Género y la Oficina del Abogado General.

- ❖ Por último, se llevó a cabo el taller sobre “Justicia Cívica”, impartido por la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal del 17 al 24 de octubre de 2012.

REUNIONES DE TRABAJO

Reuniones periódicas con grupos de Jefes de Oficina Jurídica adscritos a las diversas entidades académicas.

En el mes de mayo se llevaron a cabo reuniones con grupos de Jefes de Oficinas Jurídicas adscritos a las diversas entidades académicas universitarias, teniendo como objetivo intercambiar opiniones y unificar criterios sobre aspectos relevantes en materia jurídica, obtener conclusiones y establecer directrices, reiterando a los abogados la necesidad de fortalecer la disponibilidad y el espíritu de servicio que deben caracterizar las funciones encomendadas.

ESTÍMULO PARA EL RECONOCIMIENTO AL DESEMPEÑO JURÍDICO UNIVERSITARIO

Con la finalidad de estimular al personal del Subsistema Jurídico que se ha destacado por un excelente desempeño, la Oficina del Abogado General publicó en el mes de mayo de 2012, en *Gaceta UNAM*, la convocatoria para concursar por el otorgamiento de un estímulo monetario, medalla y diploma. Los resultados se publicaron el 7 de agosto del año en curso.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Las tareas que de manera cotidiana desarrollan las Oficinas Jurídicas demandan conocimientos en prácticamente todos los aspectos del Derecho, por lo que los abogados que las constituyen deben contar con múltiples habilidades y conocimientos, también se busca que sus labores se lleven a cabo en el marco de los valores universitarios y los estándares más altos y reconocidos a nivel internacional.

La principal misión de las oficinas Jurídicas es salvaguardar los intereses legítimos de la Universidad y coadyuvar en el desarrollo de sus tareas sustantivas, es por ello que atienden averiguaciones previas, procesos penales, asuntos migratorios y disciplinarios, juicios laborales, civiles, agrarios, mercantiles y de amparo.

En 2012, las oficinas jurídicas atendieron 4,590 asuntos de las distintas entidades académicas, 1,355 correspondieron a ejercicios anteriores y 3,235 al año que se reporta, se concluyeron 3,017 y quedaron en trámite 1,573. Esto significa que el 65.7% de los asuntos fue resuelto, lo que muestra la elevada dinámica que siguen estas áreas y el esfuerzo que realizan cotidianamente.

Es interesante hacer notar que, del total de los asuntos atendidos durante 2012, el 40% estuvo a cargo de las oficinas jurídicas ubicadas en las Escuelas Nacionales, Facultades y Facultades de Estudios Superiores, 33% estuvo a cargo de las Oficinas Jurídicas del Bachillerato, y el 27% en las de las Coordinaciones de la Investigación Científica, de Humanidades, de Difusión Cultural, así como de los tres *Campi* de las Coordinaciones de Servicios Administrativos.

Las oficinas jurídicas atendieron 4,590 asuntos, distribuidos por materia de la siguiente forma:

MATERIA	ENTRÁMITE DEL AÑO ANTERIOR	INGRESADOS EN EL AÑO	CONCLUIDOS EN EL AÑO	ENTRÁMITE
Averiguación Previa	275	231	174	332
Proceso Penal	9	2	5	6
Laboral	690	137	107	720
Migratorio	23	356	326	53
Disciplinario ²	184	207	228	163
Civil y Mercantil	9	7	3	13
Amparo Laboral	0	80	41	39
Amparo Administrativo	5	18	11	12
Juicios Agrarios	1	0	0	1
Otros	159	2197	2122	234
TOTAL	1,355	3,235	3,017	1,573

La atención a los diversos asuntos en las distintas materias se dio de la siguiente forma:

► Averiguaciones previas

Comprende las indagatorias iniciadas por delitos cometidos en agravio de las distintas entidades académicas de la UNAM, atendidas por las Oficinas Jurídicas. De 506 averiguaciones previas que se atendieron durante 2012 se concluyeron 174, lo que representa el 34%. Esto es, que actualmente el Ministerio Público continúa con la integración de 332 indagatorias.

► Procesos penales

Se refiere a los asuntos en que el Ministerio Público ejerció acción penal ante los órganos jurisdiccionales competentes. En este rubro, se tramitaron un total de 11 juicios de esta naturaleza, de los cuales se concluyeron 5, lo que representa el 45%, quedando 6 en trámite.

En 2 de los 5 asuntos resueltos, se emitió sentencia condenatoria contra el indiciado y en 3 la Universidad otorgó el perdón.

² Asuntos Disciplinarios: En este rubro se contemplan todos aquellos asuntos de disciplina universitaria que las Oficinas Jurídicas atienden; aquellos casos que son remitidos al Tribunal Universitario y las actas de hechos. Lo anterior en términos de la Legislación Universitaria

▸ Juicios laborales

Comprenden todos aquellos asuntos que las Oficinas Jurídicas atienden en defensa de los intereses de la UNAM cuando ha sido demandada ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Durante el 2012 fueron atendidos 827 juicios, de los cuales se concluyeron 107, lo que representa el 13%, quedando 720 en trámite.

Del total de procesos concluidos, 11 fueron condenatorios, 29 absolutorios, 6 mixtos, 28 concluyeron mediante convenio, mismo que dependió del tipo de asunto en particular, en 32 casos se desistió el actor, y uno terminó por otras causas.

Es importante destacar que de los juicios concluidos (107), únicamente el 10% fueron condenatorios, el 27% absolutorios, 6% mixtos y, con la finalidad de evitar un probable perjuicio patrimonial a la Universidad, el 56% de los mismos se resolvieron mediante convenio y desistimiento.

▸ Asuntos migratorios

Se llevaron a cabo los trámites en esta materia para regularizar la estancia legal en el país de académicos e investigadores extranjeros, gestionándose un total de 379 asuntos, de los cuales se concluyeron 326, es decir, el 86%. Quedaron en trámite solamente 53.

▸ Juicios civiles y mercantiles

Bajo este rubro se agrupan los juicios que se encuentran en trámite ante los tribunales competentes, y son en los que las dependencias de la UNAM tienen algún interés jurídico como parte actora o demandada.

Durante el periodo que se informa, se atendió un total de 16 juicios, de los cuales concluyeron 3, es decir el 19%, quedando en trámite 13. Los 3 juicios concluidos fueron favorables para la UNAM.

▸ Juicios de amparo administrativo

En esta materia, se dio seguimiento a 23 de

estos juicios, concluyendo 11, lo que representa el 48%, quedando en trámite 12.

De las 11 sentencias emitidas, resultaron 9 en favor de la Universidad, lo que representa el 82% del total de ellas; 2 fueron en contra, equivalente al 18%.

▸ Juicios agrarios

En este apartado se incluye los procedimientos y juicios que en materia agraria atienden las Oficinas Jurídicas y que se están ventilando ante autoridades administrativas y Tribunales Agrarios. Durante 2012 se dio continuidad a 1 proceso.

▸ Asuntos disciplinarios

En este rubro se contemplan todos aquellos asuntos de disciplina universitaria que las Oficinas Jurídicas atienden; aquellos casos que son remitidos al Tribunal Universitario y las actas de hechos.

Se tramitaron 391 asuntos, de los cuales se concluyeron 228, es decir, el 58%, quedando en trámite 163.

▸ Otros asuntos

En este rubro se integran la instrumentación de actas de hechos, procedimientos de investigación administrativa y ante las Comisiones Mixtas, convenios, contratos y asuntos relacionados con quejas presentadas ante la Defensoría de los Derechos Universitarios, entre otros.

En total se dio seguimiento a 2,356 asuntos, de los cuales se resolvieron 2,122, lo que representa el 90%; quedaron en trámite 234.

Se incluye en el **Anexo 4**, la información a detalle por cada una de las oficinas jurídicas adscritas a las entidades académicas universitarias.

D. UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS DENTRO DE LA UNAM (UNAD)

La UNAD brinda asesoría y orientación jurídicas a toda la comunidad universitaria, inclusive a personas ajenas a esta Casa de Estudios que hayan sido víctimas de algún ilícito o que hayan presenciado la comisión del mismo.

La función de la Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM (UNAD) es brindar asesoría y orientación jurídicas a toda la comunidad universitaria, inclusive a personas ajenas a esta Casa de Estudios que hayan sido víctimas de algún ilícito, o que hayan presenciado la comisión del mismo dentro de la Institución.

El titular de la Unidad, junto con 8 becarios de la licenciatura en Derecho, en tres turnos distintos, brindan orientación y asesoría jurídica, de manera telefónica o presencial, a toda persona que lo requiera.

Durante el mes de mayo de 2012, se dio inicio a la tercera campaña de difusión para promover la cultura de la denuncia, mediante la impresión de 15,000 carteles, 35,000 cartillas y 35,000 calcomanías que fueron distribuidos en el mes de julio a los titulares de las entidades y dependencias universitarias, con el objeto de que la comunidad universitaria tenga a su alcance, de manera clara y expedita, los instrumentos y las vías conducentes para hacer del conocimiento de las autoridades universitarias cualquier acto o situación contraria a la Legislación Universitaria que se suscite en los espacios universitarios y que ponga o pueda poner en riesgo la seguridad universitaria.

Asimismo, se solicitó al titular de la Dirección de Comunicación Social publicar en *Gaceta UNAM*, periódicamente, la información de la Unidad y del Servicio 01800-ABOGRAL.

Por último, se envió información a los

correos electrónicos institucionales de los miembros de la comunidad universitaria, señalando los objetivos de la Unidad, así como sus teléfonos.

La Unidad atendió 38 denuncias, y proporcionó un total de 98 asesorías. Del total de las denuncias presentadas 2 fueron de manera personal, 3 por escrito, 18 telefónicamente en el 01800ABOGRAL y 15 a la cuenta de correo *01800abogral@unam.mx*.

Las denuncias fueron presentadas por 19 estudiantes, 5 trabajadores administrativos, 5 académicos y 9 personas ajenas a la Universidad. Del total de las denuncias, 15 fueron por delitos, 11 por faltas a la Legislación Universitaria y 12 por otras causas.

En el periodo que se informa se brindaron un total de 98 asesorías; de las cuales 26 fueron solicitadas por personas ajenas a la Universidad, 52 por alumnos, 13 por académicos y 7 de trabajadores administrativos. Las materias que predominaron en las asesorías fueron: penal, disciplina universitaria y derechos universitarios.

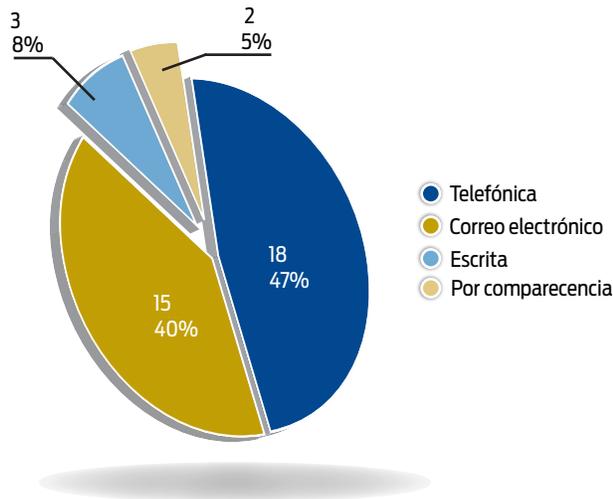
Denuncias recibidas

POR LA FORMA EN QUE SE RECIBIÓ LA DENUNCIA:

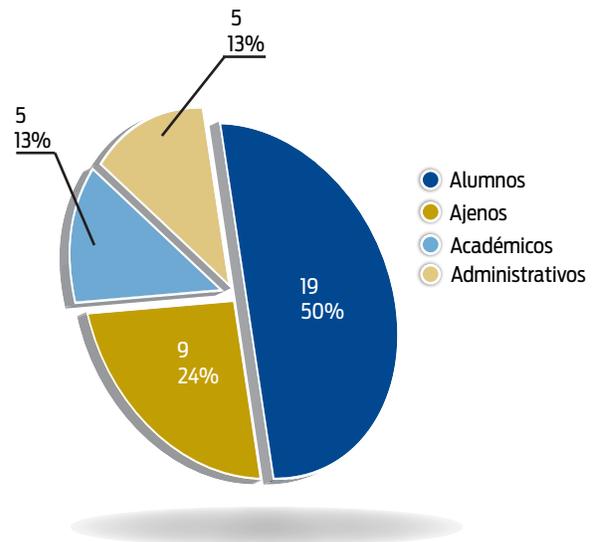
MES	POR COMPARECENCIA	ESCRITA	TELEFÓNICA	CORREO ELECTRÓNICO
Enero		1		
Febrero		2	2	
Marzo			5	1

Mayo	1			3
Junio	1		2	
Julio				1
Agosto			5	1
Septiembre			3	1
Octubre				5
Noviembre			1	3
Total	2	3	18	15
GRAN TOTAL	38			

POR LA FORMA EN QUE SE RECIBIÓ LA DENUNCIA



POR LA CALIDAD DE LA PERSONA



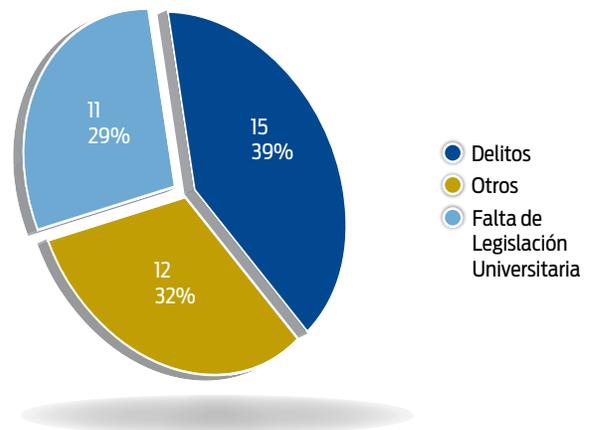
POR LA NATURALEZA DE LOS HECHOS DENUNCIADOS:

MES	DELITOS	OTROS	FALTAS A LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA
Enero			1
Febrero	3	1	
Marzo	1	1	4
Mayo	1		3
Junio	3		
Julio		1	
Agosto	3	3	
Septiembre	2	2	
Octubre		3	2
Noviembre	2	1	1
Total	15	12	11
GRAN TOTAL	38		

POR LA CALIDAD DE QUIEN DENUNCIA:

MES	ALUMNO	ADMINISTRATIVOS	ACADÉMICOS	AJENOS
Enero	1			
Febrero	3			1
Marzo	5			1
Mayo	3			1
Junio	1	1		1
Julio				1
Agosto	1	1		4
Septiembre		3	1	
Octubre	3		2	
Noviembre	2		2	
Total	19	5	5	9
GRAN TOTAL	38			

POR LA NATURALEZA DE LOS HECHOS DENUNCIADOS



POR LA ENTIDAD ACADÉMICA O DEPENDENCIA
A LA QUE PERTENECE EL DENUNCIANTE:

ENTIDAD ACADÉMICA O DEPENDENCIA	NÚMERO DE DENUNCIAS
Centro de Ciencias Matemáticas Campus Morelia	1
Centro de Investigaciones sobre América del Norte	1
Coordinación de Humanidades	2
Dirección General del Colegio de Ciencias y Humanidades	1
ENP Plantel 3 "Justo Sierra"	2
ENP Plantel 6 "Antonio Caso"	1
Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia	1
Escuela Nacional de Música	1
Facultad de Arquitectura	2
Facultad de Ciencias	1
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	3
Facultad de Contaduría y Administración	1
Facultad de Filosofía y Letras	3
Facultad de Ingeniería	1
Facultad de Medicina	1
Facultad de Química	1
Facultad de Estudios Superiores Acatlán	1
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza	1
Instituto de Astronomía	1
Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información	1
TV UNAM	1
Ajenos	10
TOTAL	38

E. COORDINACIÓN DE ANÁLISIS JURÍDICO Y CONFORMACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Esta Coordinación implementa operativamente las distintas acciones que, por conducto de la Oficina del Abogado General, articula la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México en materia de políticas públicas, para la atención de los grandes problemas nacionales en áreas tales como seguridad y justicia en democracia, consumo de drogas y energía.

DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN

El 14 de junio de 2012 se presentaron los primeros 3 fascículos de la serie “*La Constitución Comentada para Niñas, Niños y Jóvenes . . . y para Todos*”, actividad que se desarrolló gracias a la coordinación entre la Oficina del Abogado General, la Coordinación de Humanidades, el Museo de las Constituciones y el Instituto de Investigaciones Jurídicas, concretándose, de este modo, la primera actividad vinculada al cumplimiento de la acción número 36 de la propuesta formulada desde la Universidad, en materia de Seguridad y Justicia en Democracia. Esta actividad busca, entre otros propósitos, contribuir al conocimiento y difusión de la cultura constitucional en México, en particular de los valores propios de la misma, como lo es el respeto a los derechos humanos, la legalidad y la vigencia del Estado de Derecho. La Suprema Corte de Justicia de la Nación realizó una reimpresión de éstos 3 primeros fascículos, para su difusión entre la población en general por medio de las Casas de la Cultura Jurídica, situadas en las distintas entidades federativas del país.

FORO INTERNACIONAL SOBRE POLÍTICAS DE REGULACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

La realización de este Foro Internacional se enmarcó en el conjunto de acciones contenidas en la propuesta que en materia de seguridad y justicia en democracia, se formu-

ló desde la Universidad Nacional Autónoma de México en el mes de agosto de 2011 y la cual se plasmó en el documento denominado “Elementos para la Construcción de una Política de Estado para la Seguridad y la Justicia en Democracia”, a efecto de generar insumos que enriquezcan el debate y sirvan de criterios orientadores, para la formulación de políticas públicas en materia de drogas.

El Foro se llevó a cabo del 23 al 27 de abril de 2012 en el Palacio de Medicina, el cual tuvo por objeto discutir de forma amplia e incluyente la política pública referente a las drogas en México, para evaluar el impacto y consecuencias de los distintos tipos de políticas públicas que, se podrían adoptar, en relación al consumo de drogas, tomando en consideración, fundamentalmente, el conocimiento científico de vanguardia sobre la materia, las experiencias de los distintos países que han tomado enfoques regulatorios diversos al vigente en México, así como sus repercusiones sociales, económicas y en materia de salud pública.

Durante la realización del Foro se presentaron 19 mesas de trabajo, en las que se contó con la participación de 51 ponentes nacionales distribuidos de la siguiente forma: 12 representantes Universitarios; 12 representantes de instituciones del gobierno; 8 representantes de otras instituciones educativas; 17 representantes de organizaciones civiles, y 2 representantes de organismos internacionales. De igual forma, se contó con la presencia

de 30 ponentes extranjeros, de 15 países: Alemania (1); Argentina (2); Australia (1); Brasil (4); Canadá (2); Chile (1); Colombia (1); Ecuador (1); EEUU (10); Escocia (1); España (2); Holanda (1); Italia (1); Reino Unido (1), y Venezuela (1). Las mesas de trabajo estuvieron moderadas por 19 expertos nacionales.

FORO INTERNACIONAL “DR. JORGE CARPIZO” ENERGÍA Y RENOVACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE, LA EFICIENCIA Y LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

La realización del Foro se enmarca dentro del conjunto de acciones que la Universidad Nacional ha emprendido para atender, desde el ámbito que le es propio, los grandes problemas del país, entre los que se encuentra la cuestión energética, a efecto de generar insumos que enriquezcan el debate y sirvan de criterios orientadores para la formulación de políticas públicas respecto de la misma.

El Foro Internacional se llevó a cabo del 24 al 29 de septiembre de 2012, su objetivo fue discutir en forma amplia e incluyente la situación y problemática de la materia energética, tanto en México como en el mundo, con el objeto de revisar los elementos a considerar para la formulación de políticas públicas que promuevan el desarrollo económico sustentable así como la seguridad y eficiencia energética, propiciando la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, tendiente a la búsqueda y aprovechamiento de fuentes no convencionales y alternativas de energía, en un contexto de protección al medio ambiente.

El temario quedó estructurado en 22 Mesas de Trabajo, que fueron moderadas por 22 expertos nacionales, en las que se abordaron los siguientes temas: Panorama de la materia energética en México y en el mundo; energía, economía y desarrollo; políticas públicas y marcos regulatorios; medio ambiente y ener-

gía; investigación y desarrollos científicos y tecnológicos; energía y sociedad; energía, desarrollo urbano e industrialización; seguridad y energía; hidrocarburos; electricidad; energía nuclear; energía eólica; energía solar; biomasa y biogás; energía hidráulica; geotermia, hidrógeno y maremotriz; la energía y el medio ambiente en el Derecho Internacional; la planeación y la coordinación energética en los distintos niveles de gobierno; participación de los sectores social y privado, y la materia energética en México en el S. XXI de frente a la transición energética.

Se contó con la presencia de 95 ponentes, de los cuales 54 fueron de México y 41 provenientes de 16 países: Alemania (4); Argentina (1); Brasil (1); Chile (1); Ecuador (2); EEUU (10); España (9); Francia (1); Noriega (1); Puerto Rico (1); Reino Unido (3); Rusia (1); Sudáfrica (1); Uruguay (1); y Venezuela (4). De los 54 ponentes nacionales que participaron, 18 son miembros de la Universidad Nacional y 36 son miembros de otros organismos públicos, privados e instituciones académicas.

OTRAS ACCIONES RELEVANTES

- ❖ En el marco de la propuesta Elementos para la Construcción de una Política de Seguridad y Justicia en Democracia que presentó la Universidad en el mes de agosto del año próximo pasado, y en coordinación con diversas organizaciones no gubernamentales, se llevó a cabo en el Palacio de Minería la “1ª Cumbre Ciudadana para Construir un México Pacífico y Justo”, durante los días 21 y 22 de mayo del año en curso.
- ❖ Se han establecido contactos y se encuentran en revisión proyectos de convenios de colaboración entre la Universidad Nacional Autónoma de México con la Universidad Miguel Hernández de Elche, la Universidad de Barcelona y la Universidad de Cádiz, para la realización de actividades y proyectos vinculados con los contenidos de la pro-

puesta de la UNAM en materia de seguridad y justicia en democracia.

- ❖ Se ha dado seguimiento al convenio de colaboración que se celebró con el gobierno del Estado de México para la implementación en dicha entidad de la propuesta de la UNAM en materia de seguridad y justicia en democracia, habiéndose iniciado pláticas en el mes de agosto con el gobierno del estado de Coahuila para la celebración de un convenio similar y la realización de actividades concretas en la materia.
- ❖ Se está trabajando en el diseño y organización del Centro Universitario de Desarrollo y Estudios Municipales y Metropolitanos.
- ❖ Se iniciaron los trabajos para integrar los elementos que permitirían ponderar la creación en el mediano plazo en esta Universidad, de un Centro de Investigaciones en Seguridad Ciudadana.
- ❖ Se coordinó con varios expertos nacionales e internacionales la publicación de diversos artículos en el número 9 Seguridad y Justicia en Democracia en la Revista Especializada en Criminología y Derecho Penal “Criminogenesis”, publicación mexicana cuatrimestral que dedicó este número a los proyectos vinculados a la temática de seguridad y justicia en democracia que ha llevado a cabo esta Universidad desde la Oficina del Abogado General.
- ❖ En coordinación con el Consejo de la Judicatura Federal, se llevó a cabo un ciclo de conferencias sobre los derechos humanos y el derecho del trabajo, que contó con la participación de expositores tanto nacionales como extranjeros.
- ❖ Se apoyó la participación institucional de la Oficina del Abogado General en más de 10 eventos y participaciones que se le solicitaron para obras de divulgación sobre diversas temáticas, tales como el sistema interame-

ricano de Derechos Humanos; la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos en México; la problemática en materia de seguridad y justicia en México; los retos y perspectivas de la educación superior en México; la educación, el empleo y los jóvenes en nuestro país; ética ambiental e historia constitucional de México, entre otras.

REUNIONES DE TRABAJO.

Se sostuvieron más de 30 reuniones de trabajo con organizaciones de la sociedad civil con el objeto concretar acciones de interés común, siendo como resultado de dichas reuniones que se consolidó el proyecto de la “1ª Cumbre Ciudadana para Construir un México Pacífico y Justo” así como el seguimiento y difusión de los resultados que arrojó la misma.

Del mismo modo, se concretaron más de 20 reuniones de trabajo con diversas autoridades de los tres niveles de gobierno y representantes de los poderes legislativo y judicial federal, con el propósito de planear actividades conjuntas, mismas que se materializarán entre 2012 y 2013.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



La Oficina del Abogado General de la UNAM organizó y participó, durante 2012, en distintas actividades al interior de la Institución, con el propósito de buscar mantener y acrecentar su cercanía con la comunidad universitaria, para conocer sus inquietudes y necesidades, y así buscar darles cauce y respuesta efectiva.

De la misma forma, el Abogado General asistió a distintas reuniones y foros organizados fuera de la Universidad, para establecer puentes de comunicación entre los distintos sectores sociales, políticos y económicos del país.

A continuación se describen las actividades más relevantes llevadas a cabo durante 2012:

MUSEO DE LA MUJER

En 2012, la Universidad, con el apoyo de las autoridades del Distrito Federal, realizó distintas gestiones ante la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), para obtener la donación de la fracción de 314.30 m², del inmueble de una extensión mayor ubicado en la calle de República de Bolivia 19 y 25 (Antes Calle de Moras 8, 11 y 12), Centro Histórico, que tenía en posesión pero en desuso los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, con el propósito de destinarlo a la ampliación del “*Museo de la Mujer*”, sito en la calle de República de Bolivia 17.

La ampliación del museo es indispensable porque permitirá ampliar las Salas de Exposición Permanente, el área de exposiciones temporales, el Centro de Documentación y las oficinas; aunado a que es necesaria la construcción de más sanitarios dado la gran concurrencia del público; así como iniciar con las obras para erigir un auditorio, salón de talleres, una sala para el personal, una rampa y un elevador para personas con discapacidad

y, finalmente, una bodega y estacionamiento.

Las gestiones llevadas a cabo por la Universidad, coordinadas por la Oficina del Abogado General, han permitido que actualmente se esté en espera de que el INDAABIN señale fecha y hora para la entrega-recepción provisional del predio y, en su momento, de la entrega-recepción definitiva.

VÍNCULOS CON LA SOCIEDAD

Es importante destacar que la vinculación con la sociedad y los poderes públicos se estrecha y se enriquece cuando la Universidad participa en el análisis y la discusión sobre temas de interés para los distintos sectores. A continuación se describen algunos de ellos:

► Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Delegación Coyoacán

Otro ejemplo de la íntima relación que la UNAM tiene con su entorno es el trabajo que se lleva a cabo, desde 2010, dentro del *Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Delegación Coyoacán*, donde está asentada Ciudad Universitaria.

La Institución es miembro del Comité Coordinador en el proceso, que consiste en: establecer el Diagnóstico sobre los Derechos Humanos en Coyoacán; elaborar el Programa Delegacional de Derechos Humanos de Coyoacán, y diseñar el Plan de Implementación del referido programa y seguir los Mecanismos de Evaluación y Seguimiento en la ejecución del programa en comento.

Este diagnóstico y programa tiene como objetivo principal identificar los principales obstáculos que impiden a los que habitan y transitan en la Delegación Coyoacán el goce efectivo y ejercicio de los Derechos Humanos contenidos en el Orden Jurídico mexicano y en el Derecho Internacional; así como generar políticas públicas, compromisos, acciones y propuestas para todas las disciplinas delegacionales y de la sociedad civil, con el pro-

pósito de garantizar la plena vigencia de los Derechos Humanos.

Durante el presente año, se logró la elaboración, discusión y revisión de los capítulos contenidos en la Estructura del Diagnóstico de los Derechos Humanos de Coyoacán. Asimismo, la Delegación Coyoacán registró ante la UNAM un programa integral para servicio social denominado “Programa para promover y fortalecer el desarrollo integral comunitario en la Delegación Coyoacán”, en el cual participaron 58 alumnos de 12 carreras y 10 entidades académicas.

En los trabajos de conformación del “Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Delegación Coyoacán” participaron también diversas entidades públicas y privadas, tales como la Universidad del Valle del México (UVM); Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; Comité de Derechos Humanos Ajusco; Estudios de Opinión y Participación Social, A. C. (EOPSAC); Gobierno del Distrito Federal; Asamblea del D. F.; Tribunal Superior de Justicia del D. F.; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Centro de Análisis e Investigación, A. C. (FUNDAR), y Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, A. C.

En breve se prevé sostener la discusión final, edición y publicación del mencionado diagnóstico, como parte de la última etapa de este trabajo en el que participó directamente la Oficina del Abogado General en representación de la Universidad.

► Consejo Ciudadano del Premio Nacional de Periodismo

Por otra parte, en virtud de que el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México fue designado Presidente del Consejo Ciudadano del Premio Nacional de Periodismo, se brindó apoyo y asesoría jurídica para revisar y analizar todas las Actas de Asamblea Generales Extraordinarias que se protocolizaron ante notario público. Lo anterior tiene impor-

tancia primordial, considerando que dicho organismo contribuye con su información, estructura, actividades y programas al desarrollo, difusión y profesionalización del periodismo libre y democrático del país.

► Hacia una Agenda Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación

En el mismo orden de ideas, la Oficina del Abogado General participó en la comisión que elaboró el documento “*Hacia una Agenda Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación*”.

► Publicación acerca de la nueva Ley de Amparo

Se realizó, en coordinación con otras instancias académicas, la publicación de un libro que analiza el proyecto de la nueva Ley de Amparo y que concentra las ponencias de miembros del Poder Judicial de la Federación.

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS

En cuanto a la participación en eventos académicos, la Oficina del Abogado General participó en 42 eventos, en algunos de ellos como ponente, comentarista y moderador, otros en carácter de organizador o para comparecer en una ocasión, ante el Senado de la República, para presentar una propuesta legislativa.

A continuación se detallan algunos de los eventos principales en los que participó la Oficina del Abogado General:

- ❖ La Universidad, a través de la Oficina del Abogado General participó en diversas reuniones en la ANUIES, en seguimiento del documento intitulado “*Propuesta de reformas jurídicas para una política de Financiamiento de las Instituciones Públicas de Educación Superior con visión de Estado*”.
- ❖ Ante la importancia que tiene para la Universidad y los universitarios el respeto y fomento de la transparencia como un derecho social, el Abogado General participó

en la inauguración de distintos eventos organizados por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF): la conmemoración del Día Internacional de la Protección de Datos Personales, la presentación del 6° informe de Actividades y Resultados de ese Instituto, y el Sexto Seminario Internacional 2012 denominado Autonomía y Funcionamiento de los Órganos Garantes de la transparencia en la nueva agenda gubernamental.

- ❖ En representación de la Universidad, la Oficina del Abogado General asistió al *“Foro Internacional Drogas: Un Balance a un Siglo de su Prohibición”*, organizado por “México Unido Contra la Delincuencia”, A. C., en el Auditorio Jaime Torres Bodet del Museo de Antropología.
 - ❖ También participó en el Coloquio del Instituto de Ciencias Físicas se presentó con la ponencia *“Elementos para la construcción de una Política de Estado de Seguridad y Justicia en Democracia”*, celebrado en el Auditorio del Instituto de Ciencias Físicas, en Cuernavaca, Morelos el 8 de febrero de 2012.
 - ❖ Fue moderador en el Seminario Internacional “Commemoración del Bicentenario de la Constitución de Cádiz. Las ideas constitucionales de América Latina”, organizado por el Senado de la República, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Iberoamericano de Derechos Constitucional, en el Museo de las Constituciones, en febrero de 2012.
 - ❖ Pronunció el mensaje de clausura en la Ceremonia de Imposición del Doctorado Honoris Causa de la Universidad “Inca Garcilaso de la Vega” a los doctores Héctor Fix-Zamudio, Jorge Carpizo y Diego Valadés, celebrada en el Aula de Seminarios “Dr. Guillermo F. Margadant” del Instituto de Investigaciones Jurídicas, el 13 de abril de 2012.
- Fue comentarista en la presentación de las Memorias del Sexto Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos *“Autonomía, universidades y medios de comunicación”*, organizado por Red de Organismos Públicos Autónomos de México el 16 de abril de 2012 en la sede la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- ❖ Pronunció el mensaje central durante el Homenaje Póstumo al doctor Jorge Carpizo a un mes de su muerte, organizado por la Facultad de Derecho de la UNAM, el 30 de abril de 2012, en la Aula Magna Jacinto Pallares de la Facultad de Derecho.
 - ❖ Encargado del mensaje de inauguración, en representación del Rector José Narro, del Primer Congreso Nacional de Litigio y Ética Ambiental, celebrado en el Aula Magna Jacinto Pallares de la Facultad de Derecho, el 3 de mayo de 2012, organizado por la Facultad de Derecho y el Centro de Estudios de Derecho Ambiental Mexicano, A. C.
 - ❖ Estuvo a cargo del mensaje en el homenaje al doctor Flavio Galván Rivera, en la ceremonia organizada por la Facultad de Derecho de la UNAM, con motivo de sus veinticinco años en el ámbito de la justicia electoral y siete lustros de fructífera vida académica, efectuada en el Auditorio Jacinto Pallares de la Facultad de Derecho, el 18 de mayo de 2012.
 - ❖ Ponente, en representación del Rector José Narro, en el Foro de alto nivel: *“Brechas y desigualdad en el empleo en México. El reto de generar trabajos decentes para los jóvenes”*, celebrado el 29 de agosto de 2012 y organizado por la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.
 - ❖ Participante en la “Conferencia Internacional Reforma Policial Democrática: experiencia y desafíos para la gobernabilidad”, organizada por el CIDE, CASEDE, Centro de Colaboración Cívica, Causa Común, In-

syde, Friedrich Eberto Stiftung y la Red de Especialistas en Seguridad Pública, los días 15 y 16 de octubre de 2012.

- ❖ Pronunció el mensaje de inauguración del Ciclo de Conferencias “Temas selectos de Derechos Humanos y Derecho del Trabajo”, organizadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la UNAM, el Consejo de la Judicatura Federal, Instituto de la Judicatura Judicial, UAM y el Tribunal Electoral, el 20 de noviembre de 2012.
- ❖ Participante con el tema “*Derecho laboral y autonomía universitaria, sus límites*”, en el Ciclo de Conferencias “Temas selectos de Derechos Humanos y Derecho del Trabajo”, organizadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la UNAM, el Consejo de la Judicatura Federal, Instituto de la Judicatura Judicial, UAM y el Tribunal Electoral, el 3 de diciembre de 2012.
- ❖ Participó en el encuentro “La implementación de los artículos 6° y 16 constitucionales en las universidades públicas autónomas: avances y perspectivas”, realizado en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, al que asistió el Abogado General en representación de la Universidad.
- ❖ Compareció en el Senado de la República para la presentación del proyecto de iniciativa para reformar la legislación secundaria relativa a la protección de personas, periodistas e instalaciones que afecte, limiten o menoscaben el derecho a la información o las libertades de expresión o imprenta, convocada por el Grupo “G72-XXI”, el 29 de noviembre de 2102 en el Salón Jean Valjean de la Torre Mayor del Senado.
- ❖ La Universidad organizó el V Congreso Nacional de Derecho Constitucional, en el que participaron el Instituto de Investigaciones Jurídicas, el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y la Oficina del Abogado General, el cual se celebró el 11 de

octubre de 2012, en el Palacio de Medicina, el Abogado General participó además como moderador.

COMISIONES DE CARÁCTER LABORAL

La Oficina del Abogado General de la UNAM fue designada, por el Rector Dr. José Narro, como miembro integrante de la Comisión por parte de la UNAM, para atender el emplazamiento presentado por el STUNAM, con motivo de la Revisión Contractual para el Personal Administrativo, correspondiente al bienio 2012-2014.

Adicionalmente, se instaló la mesa de negociación con los representantes del AAPAU-NAM, cuyos trabajos se realizarán en el mes de enero de 2013.

RECONOCIMIENTOS

- ❖ El Abogado General, recibió un reconocimiento de la Asociación de Abogados Generación 74-77 A.C. de la ENEP Acatlán, por apoyo brindado para realización del ciclo de conferencias celebrada del 12 al 14 de noviembre de 2012, con motivo del 35° aniversario de la Licenciatura en Derecho de la ENEP-Acatlán-UNAM, actualmente FES, participando en la ceremonia de clausura el día 14 de noviembre de 2012.
- ❖ Le fue otorgada la presea Tepantlatlo por su destacada trayectoria profesional en ceremonia celebrada en el Alcázar del Castillo de Chapultepec el 9 de noviembre de 2012.

PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN, ENSAYOS EN REVISTAS Y PERIÓDICOS

- ❖ Jorge Carpizo. Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Estatuto jurídico del juez constitucional en América Latina y Europa. Libro en homenaje al doctor Jorge Carpizo. Héctor Fix-Zamudio y César

Astudillo (coordinadores). Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2002; páginas 135 a 139.

- ❖ El sistema no jurisdiccional de protección de los Derechos Humanos en México. IUS Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, número 28, nueva época, año V, julio-diciembre de 2011; páginas 106-112.
- ❖ El marco legislativo de la educación. Plan de diez años para desarrollar el Sistema Educativo Nacional.
- ❖ La reforma constitucional en materia de Derechos Humanos. El nuevo esquema del derecho constitucional. Universidad Autónoma de Yucatán, Red Jurídica de Universidades Públicas, Oficina del Abogado General de la UADY. Mérida, Yucatán, julio de 2012; páginas 1 a 25.
- ❖ Aproximaciones conclusivas del Foro Internacional sobre políticas de regulación del consumo de drogas. Revista Criminogenesis, número 9, octubre. México, 2012; páginas 27 a 33.
- ❖ La cultura de la legalidad dentro de la problemática actual en materia de seguridad y justicia. Revista Criminogenesis, número 9, octubre. México, 2012, páginas 135 a 142.

PARTICIPACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN (PROGRAMAS DE RADIO, TELEVISIÓN Y PERIÓDICOS)

- ❖ Entrevista concedida a la Revista El Mundo del Abogado, número 129, enero de 2010.
- ❖ Entrevista concedida al programa de TV del periodista Francisco Garfias “Hora 25”, el martes 10 de agosto de 2010.
- ❖ Entrevista concedida para la sección “Por mi raza...” de la Gaceta SI UNAM, número 78, septiembre de 2010.

ESTUDIO Y ANÁLISIS DE REFORMAS LEGISLATIVAS Y DIVERSOS ASUNTOS JURÍDICOS

La Universidad realizó, a través de la Oficina del Abogado General, el estudio y análisis de reformas legislativas y diversos asuntos jurídicos sobre temas de gran relevancia para el país, algunos de ellos fueron:

- ❖ La iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 22, 73, 79, 105, 107, 109, 113, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Comisión Anticorrupción).
- ❖ Se analizó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6º, 73, 76, 78, 89, 105, 110, 111, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para dotar de autonomía al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), Derecho Comparado, y el contenido de la reforma.
- ❖ Se revisó el trabajo de los menores previsto en la Constitución y en la Ley Federal del Trabajo, abordando los temas de: jornada de trabajo y prohibición del trabajo nocturno; prohibición para contratar menores; educación obligatoria; autorización de los padres; prohibición de trabajar en el extranjero; protección especial; examen médico obligatorio; trabajos prohibidos a los menores; prohibición de trabajos peligrosos e insalubres; jornada máxima y descanso; prohibición de horas extras; vacaciones; obligaciones del patrón; los menores en las industrias familiares; y capacidad para comparecer a juicio.
- ❖ Se analizó “Versalud-Por la calidad de los Servicios de Salud”, fundación para la evaluación del desempeño del sector salud, analizándose los antecedentes de dicho sector, la información que los usuarios deben conocer, la propuesta, beneficios, estructura del organismo, y el presupuesto del organismo.

- ❖ “Elementos generales para la incorporación de los Derechos Humanos laborales en los organismos públicos de Derechos Humanos”, elaborados por la Comisión de Derechos Humanos del D. F. (CDHDF) en septiembre de 2012, considerando la introducción, los Derechos Laborales, marco jurídico vigente, Derechos Humanos laborales exigibles, la competencia y limitaciones de los OPDH en materia laboral, y los retos de la CDHDF.
- ❖ Se analizó el “Programa de Renovación de la Planta Académica” de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) de la UNAM.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La Oficina del Abogado General atendió seis consultas de diversas dependencias universitarias en materia de transparencia y dio respuesta a 22 solicitudes de acceso a la información. También se revisaron y sometieron a firma siete proyectos de resolución de recursos de revisión en la materia.

TELEVISIÓN UNIVERSITARIA

En 2012, la Oficina del Abogado General apoyó a la Dirección General de Televisión Universitaria en la elaboración de diversos documentos para llevar a cabo los siguientes trámites:

- ❖ Solicitar la autorización necesaria para la instalación y operación de un sistema de enlace de microondas para entrega de señal a la Estación Transmisora de Televisión Digital Terrestre Canal 30, del Organismo de Medios Audiovisuales.
- ❖ Plantear las razones y fundamentos jurídicos por los que a la UNAM no le es exigible que exhiba fianza para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del

título de refrendo de permiso experimental en materia de televisión digital terrestre mediante el canal 20 de televisión.

- ❖ Dar cumplimiento a la obligación establecida por la ley en la materia, por la que esa dependencia tiene la obligación de remitir la información técnica, programática, estadística y económica de XHUNAM-TV, Canal 20.

ASUNTOS RELEVANTES

En 2012 se obtuvo sentencia favorable y que ya causó ejecutoria respecto a la que declaró constitucional el artículo 57 del Estatuto del Personal Académico y la que determinó la no responsabilidad de la UNAM por concepto de daño moral derivado de una exposición en el Museo Universitario de Arte Contemporáneo.

TRIBUNAL
UNIVERSITARIO



TRIBUNAL UNIVERSITARIO

En 2012 este órgano universitario tramitó 291 asuntos, de los cuales resolvió el 96.5%. La cifra total de casos atendidos es menor en un 25% respecto al año anterior

El Tribunal Universitario recibió a trámite 291 asuntos, de los cuales 281 quedaron resueltos al cerrar 2012. Respecto a la incidencia de actos de indisciplina, esta cifra representa una disminución importante frente a las cifras del año anterior.

Del total de los asuntos disciplinarios tramitados, aproximadamente el 62% tuvo su origen en el nivel de bachillerato, concentrándose el mayor número en los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria, que contribuyó con un aproximado del 31% del total de los asuntos remitidos, lo que significa un total de 87 asuntos.

Por su parte, en los Colegios de Ciencias y Humanidades se originaron aproximadamente el 30% de los casos, con un total de 86 asuntos.

La incidencia en indisciplina en las Facultades y en las Unidades Multidisciplinarias de la Universidad corresponde, respectivamente, al 18 y el 19% del total de los asuntos recibidos.

Uno de los datos más relevantes que ofrece la estadística es el hecho de que el 37% de los asuntos disciplinarios estuvieron fundamentados en la fracción IV del artículo 95 del Estatuto General de la UNAM.

Aunque el porcentaje se mantuvo igual respecto del año anterior, en números reales, la cantidad de asuntos fue de 105 recibidos por esta causal, lo que representa 32 asuntos menos que el año anterior, es decir que se presentó un decremento del 27% en las

conductas relacionadas con la fracción en comentario. Ello es sintomático del éxito que han tenido las campañas de difusión e información hacia la comunidad universitaria, así como el desarrollo de los programas y planes de actividades deportivas y recreativas al interior de los *campi* universitarios, todas ellas impulsadas por el Sr. Rector como un modo de atender y prevenir integralmente las conductas que pudieran ser delictivas.

Se ha tenido un progreso significativo en cuanto a la promoción de un ambiente ideal para el desarrollo de las actividades académicas a través de la concientización de la comunidad universitaria respecto de sus obligaciones y derechos.

Los frutos de la labor conjunta de las autoridades universitarias, tanto en el ramo de disciplina, como en el de orientación y prevención de la comunidad universitaria, también reflejan resultados tangibles pues es el tercer año consecutivo en que se registra menor número de conductas relacionadas con actos violentos y, en el mismo sentido, no se registran acciones colectivas y violentas de la misma naturaleza que impidan el normal desarrollo de las actividades académicas y de la vida institucional de la Universidad.

Es así que el Tribunal Universitario recibió a trámite 291 asuntos disciplinarios que se gestionaron según lo establecido por el Estatuto General y el Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor.

ANEXOS **IV**

ANEXO 1

ACUERDOS RECTORALES 2012

- 1.- Por el que se crea la Cátedra Extraordinaria “Miguel Ángel Granados Chapa”
Fecha de expedición y publicación: 2 de febrero de 2012.

- 2.- Por el que se instituye la Beca “Miguel Ángel Granados Chapa”
Fechas de expedición y publicación: 9 de febrero de 2012.

- 3.- Por el que se crea la Cátedra Extraordinaria “Benito Juárez”
Fechas de expedición y publicación: 1 de marzo de 2012.

- 4 Por el cual se cancela el Programa Universitario de Energía (PUE) y se integran en el Centro de Investigación en Energía los Esfuerzos Académicos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico hasta ahora conducidos por este Programa
Fecha de expedición y publicación: 5 de marzo de 2012.

- 5.- Por el que se instituye la Beca “Doctor Guillermo Florís Margadant Spanjaerdt”
Fecha de expedición y publicación: 20 de marzo de 2012.

- 6.- Por el que se establece el Programa Denominado Seminario Universitario de Estudios sobre Sociedad, Instituciones y Recursos.
Fecha de expedición y publicación: 26 de marzo de 2012.

- 7.- Por el que se modifica el diverso que crea la Oficina de la Universidad Nacional Autónoma de México para el Pacífico Noroeste de los Estados Unidos de América y Canadá.
Fecha de expedición y publicación: 12 de abril de 2012.

- 8.- Por el cual se crea el Comité Consultivo del Museo de las Constituciones
Fecha de expedición y publicación: 26 de abril de 2012.

- 9.- Por el que se crea el Consejo de Evaluación Educativa de la Universidad Nacional Autónoma de México
Fecha de expedición y publicación: 4 de junio de 2012.

- 10.- Por el que se cambia de denominación la Dirección General de Proyectos Universitarios a Coordinación de Vinculación Institucional y se adscribe a la Secretaría de Desarrollo Institucional
Fecha de expedición y publicación: 4 de junio de 2012.

- 11.- Por el que se crea el Consejo General de Toda la UNAM en Línea
Fecha de expedición y publicación: 30 de agosto de 2012.

- 12.- Por el que se crea la Unidad de Extensión San Miguel de Allende
Fecha de expedición y publicación: 10 de septiembre de 2012.
-
- 13.- Por el que se establece el Programa Universitario de Bioética
Fecha de expedición y publicación: 13 de septiembre de 2012.
-
- 14.- Por el que se modifica y adiciona el Acuerdo por el que se establece el Programa para la Instalación de la Red de Distribución Subterránea en Media Tensión en 23 Kv y de Fibra Óptica
Fecha de expedición y publicación: 17 de septiembre de 2012.
-
- 15.- Por el que se establece el “Premio al Talento del Bachiller Universitario”
Fecha de expedición y publicación: 17 de septiembre de 2012.
-
- 16.- Por el que se modifica la Estructura y Funcionamiento del Comité Asesor de Obras de la UNAM
Fecha de expedición y publicación: 5 de noviembre de 2012.
-
- 17.- Por el que se modifica y adiciona la Normatividad en Materia de Obras y Servicios relacionados con la misma
Fecha de expedición y publicación: 5 de noviembre de 2012.
-

ANEXO 2

CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN JURÍDICA (CIJ) 2012

CIJ/01/12	Recurso de revisión. Designación de representante del recurrente ante la comisión especial revisora.
CIJ/02/12	Profesores de asignatura. Definitividad en relación a la asignación de grupos.
CIJ/03/12	Profesores de asignatura interinos. Concurso de oposición abierto o para ingreso. Periodo que debe transcurrir para la apertura de uno nuevo.
CIJ/04/12	Consejeros Académicos. Compatibilidad con el cargo de integrante de una Comisión Evaluadora del PRIDE o de una Comisión Dictaminadora.
CIJ/05/12	Personal académico interino. Licencia para la conclusión de tesis.
CIJ/06/12	Alumnos. Requisitos para la obtención de un diploma de técnico.
CIJ/07/12	Promoción y definitividad. Fecha a partir de la cual surten sus efectos.
CIJ/08/12	Periodo sabático. Facultad del consejo técnico para establecer criterios para el disfrute de un año o un semestre.
CIJ/09/12	Alumnos. Modalidades de Titulación. Posibilidad de presentar el examen profesional por videoconferencia.
CIJ/10/12	Emisión de un certificado parcial a los estudiantes de Movilidad Estudiantil.
CIJ/11/12	Profesores de Asignatura Definitivos. Adscripción a una materia equivalente o afín de un nuevo plan de estudios.
CIJ/12/12	Recurso de revisión. Integración de las Comisiones Especiales Revisoras.
CIJ/13/12	Cambio de carrera. Posibilidad de obtener la Medalla Gabino Barreda.
CIJ/14/12	Comité Académico de los Campi Universitarios Foráneos. Primera conformación.
CIJ/15/12	Estudiantes de intercambio. Derecho a presentar exámenes extraordinarios.
CIJ/16/12	Elecciones de consejeros internos. Improcedencia para elegirse para un periodo inmediato.
CIJ/17/12	Alumnos. Posibilidad de grabar las clases y las discusiones con los profesores.
CIJ/18/12	Tesis y examen de grado. Faltas de responsabilidad universitaria.
CIJ/19/12	Profesores de asignatura interinos. Apertura de un concurso de oposición abierto para obtener la definitividad.

CIJ/20/12	PAIPA. Requisitos de ingreso. Recurso de reconsideración.
CIJ/21/12	Consejeros Universitarios representantes de Investigadores. Funciones.
CIJ/22/12	Periodo sabático. Incompatibilidad con el desempeño del cargo de consejero técnico.
CIJ/23/12	Instancia responsable de incorporar estudios de posgrado.
CIJ/24/12	Compatibilidad entre el cargo de consejero universitario y el de integrante de una comisión dictaminadora.
CIJ/25/12	Profesor de asignatura. Solicitud de concurso de oposición cerrado para obtener promoción y definitividad como profesor de carrera.
CIJ/26/12	Compatibilidad entre los cargos de Consejero Universitario e integrante de una Comisión Especial Revisora.
CIJ/27/12	Concurso de oposición abierto. Instancia facultada para determinar cuál comisión dictaminadora deberá realizar la valoración académica.
CIJ/28/12	Concurso de oposición abierto. Incumplimiento de las pruebas.
CIJ/29/12	Conformación de una Comisión Especial Revisora cuando más de un participante interpone el recurso de revisión.
CIJ/30/12	Alumnos de posgrado. Instancia facultada para sancionarlos provisionalmente y remitirlos al Tribunal Universitario.
CIJ/31/12	Licencias para el desempeño de un cargo público de importancia. Reincorporación.
CIJ/32/12	Promoción y definitividad. Fecha a partir de la cual surten sus efectos.
CIJ/33/12	Posibilidad e instancia facultada para remitir a un egresado al Tribunal Universitario.
CIJ/34/12	Alumnos. Requisitos de primer ingreso.
CIJ/35/12	Designación de profesores en una entidad de nueva creación.
CIJ/36/12	Profesor de asignatura definitivo. Extensión de la definitividad.
CIJ/37/12	Recurso de revisión. Criterio que debe seguir la comisión especial revisora.
CIJ/38/12	Estudios de posgrado. Requisitos para ser tutor.
CIJ/39/12	Comisiones Dictaminadoras. Ratificación de sus integrantes.
CIJ/40/12	Recurso de Reconsideración. Se interpone ante el director de la entidad de adscripción del recurrente.

-
- CIJ/41/12 Personal académico de otras instituciones. Impartición de clases en la Universidad sin percepción económica.
-
- CIJ/42/12 Cambio permanente de adscripción. Investigador interino.
-
- CIJ/43/12 Proyectos de investigación financiados. Uso de los datos obtenidos por parte de los alumnos que participan en ellos.
-
- CIJ/44/12 Dirección General de Asuntos del Personal Académico. Facultades.
-
- CIJ/45/12 Alumnos. Suspensión temporal de estudios.
-
- CIJ/46/12 Consejeros técnicos. Compatibilidad con el cargo de integrante de las comisiones del PRIDE.
-
- CIJ/47/12 Consejos técnicos. Tiempo de duración de las comisiones dictaminadoras y las comisiones evaluadoras y especiales del PRIDE.
-
- CIJ/48/12 Periodo sabático. Incompatibilidad con el desempeño del cargo de consejero técnico.
-
- CIJ/49/12 Negativa de registro de fórmula.
-
- CIJ/50/12 Directores de plantel. Designación de los jefes de área o de departamento académico.
-
- CIJ/51/12 Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios. Cursos y diplomados.
-
- CIJ/52/12 Personal académico. Licencias para la conclusión de tesis de posgrado y contratación por honorarios durante del mismo periodo.
-
- CIJ/53/12 Recurso de Revisión. Término para su interposición.
-
- CIJ/54/12 Recurso de revisión. Comisión Especial Revisora.
-
- CIJ/55/12 Estudios de posgrado. Requisitos para ser coordinador de un programa.
-
- CIJ/56/12 Consejos académicos de área. Posibilidad de que inviten a sus sesiones a los consejeros universitarios.
-
- CIJ/57/12 Recurso de revisión. Notificación al recurrente de la renuncia del representante que designó para integrar la comisión especial revisora.
-
- CIJ/58/12 Comisiones académicas para estudios de posgrado. Licencia para la conclusión de tesis de doctorado.
-

ANEXO 3

OPINIONES JURÍDICAS (OJ) 2012

-
- OJ/01/12 Intervención institucional. Forma de acreditar la asistencia de académicos en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia.
-
- OJ/02/12 Intervención institucional. Supuestas anomalías en el desarrollo de un concurso de oposición abierto.
-
- OJ/03/12 Convocatorias de las cátedras Delia Otero Miranda, Juventina Hernández Márquez y Javier Barros Sierra y del Estímulo Especial Soledad Castañeda Miranda.
-
- OJ/04/12 Posgrado. Instancia facultada para aprobar el ingreso de académicos al Sistema de Tutoría.
-
- OJ/05/12 Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo. Convocatoria 2012.
-
- OJ/06/12 Impartición de un seminario por dos investigadores como responsables.
-
- OJ/07/12 Acuerdo por el que se establecen las bases para el otorgamiento del Reconocimiento Escuela Nacional de Altos Estudios de la Facultad de Filosofía y Letras.
-
- OJ/08/12 Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios de la UNAM (RIE). Interpretación de lo que se considera como proyecto.
-
- OJ/09/12 Desconcentración académico-administrativa de la Unidad Académica SISAL.
-
- OJ/10/12 Reglamento Interno del Centro de Ciencias de la Atmósfera.
-
- OJ/11/12 Convocatorias de las cátedras Delia Otero Miranda, Juventina Hernández Márquez y Javier Barros Sierra así como el estímulo especial Soledad Castañeda Miranda.
-
- OJ/12/12 Personal Académico de la UNAM. Factibilidad de considerarlos como funcionarios públicos.
-
- OJ/13/12 Agrupaciones o asociaciones de egresados. Procedencia para que la Universidad las reconozca con un acta que contenga las firmas de sus agrupados.
-
- OJ/14/12 Investigador emérito. Instancia competente para proponer al Consejo Universitario la designación.
-
- OJ/15/12 Manual de Procedimientos en materia de mercadotecnia. Inserción de publicidad en Agenda de la Gaceta UNAM.
-
- OJ/16/12 Convocatorias Premio Universidad Nacional y Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos 2012.
-

-
- OJ/17/12 Programa de formación de Profesores para el Bachillerato. Convocatoria y Reglas de Operación 2012.
-
- OJ/18/12 Acuerdo por el que se establece el Programa Denominado Seminario Universitario de Estudios sobre Sociedad, Instituciones y Recursos.
-
- OJ/19/12 Descentralización académico-administrativa de la Unidad Académica SISAL.
-
- OJ/20/12 Proceso para integrar la conformación de un Consejo Asesor derivado de un contrato de comodato.
-
- OJ/21/12 Modificaciones a la Legislación Universitaria.
-
- OJ/22/12 Convocatorias para la elección extraordinaria de Consejeros Técnicos y ordinaria para Consejeros Académicos de Área Representantes de los Alumnos de la Facultad de Ciencias.
-
- OJ/23/12 Elecciones. Requisitos de elegibilidad.
-
- OJ/24/12 Actas de Acuerdo de la Comisión de Legislación Universitaria. Registro de las participaciones de un consejero.
-
- OJ/25/12 PRIDE. Instancias facultadas para determinar el otorgamiento y la renovación del nivel "D".
-
- OJ/26/12 Proyecto de Lineamientos para regular la movilidad estudiantil en la Universidad Nacional Autónoma de México.
-
- OJ/27/12 Intervención institucional. Distribución de labores académicas y normatividad interna respecto al uso de talleres, laboratorios, materiales y sustancias en el Colegio de Ciencias y Humanidades.
-
- OJ/28/12 Estudios de posgrado. Inscripción y reconocimiento de actividades académicas realizadas en otras instituciones de educación superior.
-
- OJ/29/12 Incorporación de una entidad académica a un Consejo Académico de Área. Modificación al Estatuto General.
-
- OJ/30/12 Concurso de oposición abierto. Entrega de solicitud fuera del plazo establecido en la convocatoria.
-
- OJ/31/12 Reglamentos de la Organización Nacional Estudiantil de Fútbol Americano A.C. (ONEFA).
-
- OJ/32/12 Antigüedad de 6 años. Requisito para ser Consejero Técnico representante de los profesores. Artículo 46 del Estatuto del Personal Académico.
-
- OJ/33/12 Personal académico de tiempo completo. Desempeño de un cargo directivo en una institución de educación superior en el extranjero.
-

-
- OJ/34/12 Elección de tutores y alumnos ante el Comité Académico del Programa de Posgrado en Economía. Plazos y términos.
-
- OJ/35/12 Instituciones con estudios incorporados a la UNAM. Nuevas instalaciones.
-
- OJ/36/12 Renuncia de consejeros. Procedencia para participar en elecciones de representantes de profesores ante el Comité Académico de Carrera.
-
- OJ/37/12 Estudios de posgrado. Límite de tiempo para concluir un doctorado conforme al plan de estudios anterior y al actual.
-
- OJ/38/12 Cultura de Honestidad y Ética Científica en los Alumnos del Instituto de Investigaciones Biomédicas.
-
- OJ/39/12 Revocación de consejero. Procedimiento a seguir para los integrantes de los consejos técnicos.
-
- OJ/40/12 Concurso de oposición cerrado. Fecha a partir de la cual se computa el año para solicitar un segundo concurso cuando fue negada la definitividad.
-
- OJ/41/12 Calificación y dictamen de la elección de Consejeros Académicos de Área.
-
- OJ/42/12 Lineamientos del Programa de Perfeccionamiento Académico.
-
- OJ/43/12 Alumnos del Sistema Incorporado. Liberación del servicio social por artículo 91 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.
-
- OJ/44/12 Estudios de Posgrado. Equivalencia y revalidación de asignaturas.
-
- OJ/45/12 Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT). Convocatoria 2013.
-
- OJ/46/12 Impresión de la leyenda “Certificados de Competencias Laborales en Ofimática Avanzada”, en los comprobantes de participación y aprobación de un curso.
-
- OJ/47/12 Profesores de asignatura. Forma de computar el tiempo para solicitar la promoción.
-
- OJ/48/12 Constancia de No Inconveniencia para obtener la incorporación de una institución a la UNAM.
-
- OJ/49/12 Lineamientos para la Instalación de Manteas, Pendones y/o Anuncios Electrónicos Informativos en el Campus.
-
- OJ/50/12 Convocatoria 2013 del Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME).
-
- OJ/51/12 Entidad de nueva creación. Procedimiento para la conformación del consejo técnico.
-
- OJ/52/12 Lineamientos para la Instalación de Mantas, Pendones y/o Anuncios Electrónicos Informativos en el Campus Ciudad Universitaria.
-

-
- OJ/53/12 Resoluciones de la Comisión de Honor. Argumentos de la posición minoritaria.
-
- OJ/54/12 Consejo de Administración de Laboratorios Birmex. Participación del Director del Instituto de Biotecnología.
-
- OJ/55/12 Convocatoria 2013 INFOCAB.
-
- OJ/56/12 Acuerdo por el que se establece el Programa Universitario de Bioética.
-
- OJ/57/12 Convocatoria General para la Movilidad Estudiantil Internacional a Nivel Licenciatura 2014-1.
-
- OJ/58/12 Convocatoria para la elección de consejeros técnicos representantes de los profesores de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia.
-
- OJ/59/12 Seguro de Prácticas de Campo.
-
- OJ/60/12 Responsabilidad Universitaria. Instancia facultada para llevar a cabo el procedimiento disciplinario.
-
- OJ/61/12 Intervención institucional. Recurso de revisión.
-
- OJ/62/12 Reglamento Interno de la Facultad de Filosofía y Letras para la realización de Prácticas de Campo.
-
- OJ/63/12 Revisión del proyecto "Políticas para el Control de Acceso al Estadio Olímpico Universitario".
-
- OJ/64/12 Elecciones. Requisitos de elegibilidad (personal académico).
-
- OJ/65/12 Elecciones. Requisitos de elegibilidad (alumnos).
-
- OJ/66/12 Revisión del acta de acuerdos de la sesión ordinaria.
-
- OJ/67/12 Convocatoria para la elección de consejeros técnicos representantes de los profesores de la Escuela Nacional de Música para el periodo 2012-2018.
-
- OJ/68/12 Reglamento de Prácticas de Campo de la Dirección General de Actividades Deportivas.
-
- OJ/69/12 Calificación de la elección de Consejeros Académicos de Área.
-
- OJ/70/12 Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA) 2013.
-
- OJ/71/12 Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios. Vigencia sobre convenios modificatorios.
-
- OJ/72/12 PRIDE. Procedencia de la solicitud de reposición de un recurso de revisión.
-
- OJ/73/12 Convocatoria del Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG) 2013.
-

-
- OJ/74/12 Modificaciones al Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor. Facultad de la Comisión de Honor para ordenar que se reponga el procedimiento.
-
- OJ/75/12 Solicitud de formalización de opinión sobre la aplicabilidad de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
-
- OJ/76/12 Convocatoria del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) 2013.
-
- OJ/77/12 Opiniones de la Oficina del Abogado General. Alcances.
-
- OJ/78/12 Copias certificadas de la normatividad universitaria y de Gaceta UNAM.
-
- OJ/79/12 Constitución de una Asociación Civil de Amigos de “El Museo del Maguey”. Participación de Fundación UNAM.
-
- OJ/80/12 Reformas a los artículos 3º y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
-
- OJ/81/12 Interpretación del artículo 27, fracción III del Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios de la Universidad Nacional Autónoma de México.
-
- OJ/82/12 Reglamento Interno para la Realización de Prácticas de Campo y/o Actividades Extracurriculares del Colegio de Ciencias y Humanidades.
-
- OJ/83/12 Reglamento de Prácticas de Campo del a Facultad de Estudios Superiores Acatlán.
-
- OJ/84/12 Lineamientos específicos sobre requisitos y condiciones durante la salida, el desarrollo y el término de las prácticas de campo del Instituto de Investigaciones Económicas.
-
- OJ/85/12 Reglamento de las Prácticas de Campo que se realizan en la carrera de Biólogo de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza.
-
- OJ/86/12 Propuesta de modificación al Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio.
-
- OJ/87/12 Convenio de colaboración para la impartición de un Plan de Estudios de Licenciatura.
-
- OJ/88/12 Calificación y Dictamen de la Elección de Consejeros Académicos de Área. CAAHA.
-
- OJ/89/12 Calificación y Dictamen de la Elección de Consejeros Académicos de Área. CAACBQyS.
-
- OJ/90/12 Elección de Consejeros Académicos de Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías representantes de los alumnos de la Facultad de Arquitectura.
-
- OJ/91/12 Vigencia y aplicación de criterio de interpretación.
-
- OJ/92/12 Intervención institucional. Elecciones.
-
- OJ/93/12 Solicitud de información. Convenios de colaboración.
-

-
- OJ/94/12 Convocatoria para el Reconocimiento “Sor Juana Inés de la Cruz”.
-
- OJ/95/12 Reglamento de prácticas de campo y visitas guiadas de la Escuela Nacional Preparatoria.
-
- OJ/96/12 Reglamento Interno para la realización de Prácticas de Campo de la Facultad de Estudios Superiores Aragón.
-
- OJ/97/12 Reglamento para salidas profesionales y prácticas de campo de la Facultad de Ciencias.
-
- OJ/98/12 Intervención institucional. Programa para el retiro voluntario por jubilación.
-
- OJ/99/12 Reglamento de prácticas de campo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
-
- OJ/100/12 Reglamento General de Prácticas de Campo y Estancias de la Facultad de Ingeniería de la UNAM.
-
- OJ/101/12 Reglamento Interno de la Facultad de Arquitectura para la realización de prácticas de campo.
-
- OJ/102/12 Documentos para acreditar el grado de especialista. Instancia competente.
-
- OJ/103/12 Compatibilidad entre el cargo en un subcomité académico de un programa de posgrado con el cargo de consejero técnico profesor.
-
- OJ/104/12 Inconformidades en la elección de consejeros técnicos representantes de los profesores de la Facultad de Odontología.
-
- OJ/105/12 Estudios de posgrado. Glosario de Términos.
-
- OJ/106/12 Reglamento de Prácticas de Campo de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán.
-
- OJ/107/12 Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA) 2013.
-
- OJ/108/12 PRIDE. Evaluaciones de la enseñanza empleadas como un criterio cualitativo.
-
- OJ/109/12 Intervención institucional. Programa para el retiro voluntario por jubilación del personal académico de carrera.
-
- OJ/110/12 Intervención institucional. Suspensión de una beca para la realización de estudios de posgrado otorgada por el CONACyT.
-
- OJ/111/12 Proyecto de Plan de Estudios de la Licenciatura en Cinematografía.
-

ANEXO 4

OFICINAS JURÍDICAS 2012
DESGLOSE DE ASUNTOS POR ENTIDAD ACADÉMICA

1. DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES				
Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	0	9	0	9
Laboral	12	3	0	15
Disciplinario	0	2	2	0
Amparo Administrativo	0	2	1	1
Otros	0	11	8	3
TOTAL	12	27	11	28

2. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL AZCAPOTZALCO				
Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	5	4	5	4
Laboral	10	1	1	10
Disciplinario	25	15	30	10
TOTAL	40	20	36	24

3. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL NAUCALPAN				
Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	2	4	2	4
Laboral	14	5	1	18
Disciplinario	5	7	5	7
TOTAL	21	16	8	29

4. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL ORIENTE				
Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	3	4	0	7
Proceso Penal	1	0	1	0
Laboral	5	1	2	4
Disciplinario	5	0	1	4
TOTAL	14	5	4	15

5. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL SUR

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	0	2	1	1
Laboral	5	1	0	6
Disciplinario	13	2	6	9
TOTAL	18	5	7	16

6. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL VALLEJO

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	1	2	2	1
Laboral	9	2	1	10
Disciplinario	3	7	7	3
Amparo Administrativo	1	0	1	0
Otros	0	1039	1039	0
TOTAL	14	1050	1050	14

7. DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	0	3	2	1
Laboral	2	0	1	1
Migratorio	0	1	0	1
Amparo Administrativo	0	2	2	0
TOTAL	2	6	5	3

8. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL I

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	3	4	2	5
Laboral	3	5	1	7
Disciplinario	6	1	4	3
TOTAL	12	10	7	15

9. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 2

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	3	2	0	5
Laboral	5	1	2	4
Disciplinario	5	3	7	1
Amparo Laboral	0	1	0	1
Amparo Administrativo	0	2	0	2
Otros	0	2	0	2
TOTAL	13	11	9	15

10. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 3

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	0	3	0	3
Laboral	6	0	1	5
Disciplinario	1	0	0	1
Amparo Laboral	0	1	0	1
Amparo Administrativo	0	1	1	0
TOTAL	7	5	2	10

11. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 4

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	1	0	1	0
Laboral	5	0	0	5
Disciplinario	2	7	6	3
TOTAL	8	7	7	8

12. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 5

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	4	1	0	5
Laboral	16	2	2	16
Disciplinario	17	18	29	6
Amparo Laboral	0	8	3	5
TOTAL	37	29	34	32

13. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 6

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	1	0	0	1
Laboral	5	2	0	7
Disciplinario	4	0	0	4
TOTAL	10	2	0	12

14. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 7

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	1	1	1	1
Laboral	7	0	0	7
Disciplinario	16	19	16	19
Amparo Laboral	0	5	2	3
Amparo Administrativo	0	1	0	1
TOTAL	24	26	19	31

15. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 8

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	3	0	0	3
Laboral	5	1	1	5
Disciplinario	7	6	5	8
TOTAL	15	7	6	16

16. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 9

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	3	0	3	0
Proceso penal	1	0	1	0
Laboral	4	2	2	4
Disciplinario	3	2	4	1
Otros	0	12	11	1
TOTAL	11	16	21	6

17. ESCUELA NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	1	1	1	1
Laboral	14	4	4	14
Disciplinario	1	0	1	0
TOTAL	16	5	6	15

18. ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación previa	0	2	1	1
Laboral	2	0	0	2
Amparo Administrativo	1	0	0	1
Otros	0	6	0	6
TOTAL	3	8	1	10

19. ESCUELA NACIONAL DE MÚSICA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	1	1	0	2
Laboral	9	1	2	8
TOTAL	10	2	2	10

20. ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	2	1	2	1
Laboral	10	1	2	9
TOTAL	12	2	4	10

21. FACULTAD DE ARQUITECTURA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	1	23	5	19
Laboral	23	1	2	22
Migratorio	0	3	2	1
Disciplinario	2	0	0	2
Amparo Administrativo	0	2	0	2
TOTAL	26	29	9	46

22. FACULTAD DE CIENCIAS

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	4	15	3	16
Laboral	36	13	3	46
Migratorio	0	3	3	0
Amparo Laboral	0	4	2	2
TOTAL	40	35	11	64

23. FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	0	3	1	2
Laboral	31	4	6	29
Migratorio	0	2	2	0
Disciplinario	2	0	0	2
TOTAL	33	9	9	33

24. FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	0	1	0	1
Laboral	13	1	0	14
Disciplinario	10	4	4	10
Otros	0	6	0	6
TOTAL	23	12	4	31

25. FACULTAD DE DERECHO

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	21	7	1	27
Proceso Penal	1	0	0	1
Laboral	21	9	5	25
Migratorio	0	2	1	1
Disciplinario	9	8	4	13
Amparo Laboral	0	3	2	1
Amparo Administrativo	0	4	1	3
TOTAL	52	33	14	71

26. FACULTAD DE ECONOMÍA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	4	3	3	4
Laboral	6	5	3	8
Migratorio	0	1	0	1
Civil y Mercantil	0	2	0	2
TOTAL	10	11	6	15

27. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	3	4	4	3
Laboral	7	3	1	9
Migratorio	3	18	10	11
Disciplinario	6	2	2	6
Civil y Mercantil	0	1	0	1
Amparo Laboral	0	1	0	1
TOTAL	19	29	17	31

28. FACULTAD DE INGENIERÍA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	2	5	1	6
Laboral	14	5	5	14
Civil y Mercantil	0	1	1	0
Otros	40	297	286	51
TOTAL	56	308	293	71

29. FACULTAD DE MEDICINA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	8	14	13	9
Proceso penal	1	0	1	0
Laboral	36	7	13	30
Migratorio	0	1	1	0
Disciplinario	1	3	1	3
Civil y Mercantil	3	1	1	3
Amparo Laboral	0	11	5	6
Amparo Administrativo	0	1	1	0
Otros	92	281	263	110
TOTAL	141	319	299	161

30. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	6	4	1	9
Laboral	11	3	1	13
Disciplinario	4	8	6	6
Civil y Mercantil	1	1	0	2
Juicio Agrario	1	0	0	1
TOTAL	23	16	8	31

31. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	1	5	2	4
Laboral	12	3	0	15
Disciplinario	2	4	6	0
Amparo Laboral	0	1	0	1
TOTAL	15	13	8	20

32. FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	0	5	1	4
Laboral	3	0	0	3
Migratorios	0	1	1	0
TOTAL	3	6	2	7

33. FACULTAD DE QUÍMICA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	5	6	6	5
Laboral	13	4	4	13
Disciplinario	9	4	8	5
Amparo Administrativo	0	1	0	1
TOTAL	27	15	18	24

34. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	30	19	7	42
Laboral	34	2	2	34
Migratorio	0	18	16	2
Disciplinario	7	22	19	10
Amparo Administrativo	0	1	1	0
TOTAL	71	62	45	88

35. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	34	1	0	35
Laboral	34	5	4	35
Disciplinario	13	9	13	9
Amparo Laboral	0	4	2	2
Amparo Administrativo	1	0	1	0
TOTAL	82	19	20	81

36. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTILÁN

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	21	2	21	2
Laboral	52	11	10	53
Disciplinario	1	4	5	0
TOTAL	74	17	36	55

37. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	19	9	22	6
Proceso Penal	0	1	1	0
Laboral	31	5	3	33
Migratorio	0	1	1	0
Disciplinario	2	44	31	15
Amparo Administrativo	1	0	1	0
TOTAL	53	60	59	54

38. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	25	2	7	20
Laboral	28	3	6	25
Disciplinario	2	3	3	2
Amparo Administrativo	1	0	1	0
TOTAL	56	8	17	47

39. COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	17	10	5	22
Laboral	30	9	1	38
Migratorio	1	21	17	5
Amparo Laboral	0	7	7	0
Otros	10	53	40	23
TOTAL	58	100	70	88

40. COORDINACIÓN DE HUMANIDADES

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	19	18	21	16
Proceso Penal	2	0	0	2
Laboral	47	4	3	48
Migratorio	5	59	59	5
Disciplinario	1	0	0	1
Civil y Mercantil	2	0	0	2
Amparo Laboral	0	2	0	2
Otros	11	429	440	0
TOTAL	87	512	523	76

41. COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	18	26	22	22
Proceso Penal	1	1	1	1
Laboral	48	7	10	45
Migratorio	13	90	82	21
Disciplinario	0	1	1	0
Civil y Mercantil	2	1	0	3
Amparo Laboral	0	28	15	13
Amparo Administrativo	0	1	0	1
TOTAL	82	155	131	106

42. COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS *CAMPUS* JURIQUILLA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	3	3	5	1
Proceso Penal	1	0	0	1
Laboral	8	1	1	8
Migratorio	1	64	60	5
Disciplinario	0	1	1	0
Civil y Mercantil	1	0	1	0
Amparo Laboral	0	2	2	0
Otros	5	61	34	32
TOTAL	19	132	104	47

43. COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS *CAMPUS* MORELIA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	0	1	0	1
Migratorio	0	6	6	0
Disciplinario	0	1	1	0
Otros	1	0	1	0
TOTAL	1	8	8	1

44. COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS *CAMPUS* MORELOS

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	0	1	0	1
Proceso Penal	1	0	0	1
Laboral	4	0	1	3
Migratorio	0	65	65	0
Amparo Laboral	0	2	1	1
TOTAL	5	68	67	6

OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

LIC. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ
ABOGADO GENERAL

LIC. ISMAEL ESLAVA PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS
DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

DR. ENRIQUE GUADARRAMA LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. ABEL VELÁZQUEZ CUEVAS
COORDINADOR DE GESTIÓN

LIC. BRAULIO RAMÍREZ REYNOSO
COORDINADOR DE ASESORES

LIC. JORGE BARRERA GUTIÉRREZ
COORDINADOR DE OFICINAS JURÍDICAS

LIC. GUILLERMO SILVA AGUILAR
COORDINADOR DE ANÁLISIS JURÍDICO
Y CONFORMACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

LIC. FRANCISCO MÉNDEZ CELAYA
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD

LIC. FRANCISCO JAVIER FONSECA CORONA
SECRETARIO TÉCNICO

LIC. JUAN FRANCISCO VILLAGRÁN MARTÍNEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA, CONTROL
Y EVALUACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. LORENA OROZCO NOVELO
JEFA DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN
Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS
DENTRO DE LA UNAM

LIC. VÍCTOR GUZMÁN SÁNCHEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

El cuidado editorial de este informe estuvo a cargo de la Subdirección de Documentación y Difusión de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria